



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

29 de septiembre de 1992

Núm. 335

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/012725	46376
Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Finalización de las obras del Museo González Martí de Valencia	25
184/012726	46377
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Cantidad dineraria que han recibido España, Andalucía y la provincia de Almería del Fondo Social Europeo (FSE)	25
184/012727	46378
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Recital con piano» a cargo de Teresa Berganza para la Expo	25
184/012728	46379
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Participación Gala Lírica» de Teresa Berganza para la Expo	26
184/012729	46380
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Orquesta Paddadena y otras» para la Expo	26
184/012730	46381
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Proyecto de producción de un concierto para la Expo adjudicado a la Empresa «Indiana Communications»	26

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012731	46383
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculos «Gala Lírica» y «Recital con piano» con participación de Monserrat Caballé para la Expo	27
184/012732	46384
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculos «Concierto con orquesta» y «Gala Lírica» con participación de Alfredo Kraus para la Expo	27
184/012733	46386
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculos «Carmen, Otello y el Gato Montés» con participación de Plácido Domingo para la Expo	27
184/012734	46387
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «La Traviata» del Teatro Alla Scalla para la Expo	28
184/012735	46388
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Concierto Encuentros Nueva Música» para la Expo	28
184/012736	46389
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Cantidades destinadas a Andalucía y Almería en los tres últimos años para los programas y acciones de la Comunidad Europea (CE), como el de Protección del Medio Ambiente (ENVIREG), Acciones Comunitarias para el Medio Ambiente (ACMA), Acciones Comunitarias para la Conservación de la Naturaleza (ACNA T) y Acción Comunitaria para proteger el Medio Ambiente en la región mediterránea (MEDSPA)	28
184/012737	46390
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Concierto Lope de Vega» adjudicado a la Empresa «Penguin Café Orquesta» para la Expo	29
184/012738	46391
Autor: Torres Gómez, Luis de	
Inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, grado de ejecución e importe de la inversión	29
184/012739	46392
Autor: Torres Gómez, Luis de	
Grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Jaén	29

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012740	46393
Autor: Torres Gómez, Luis de	
Inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, grado de ejecución e importe de la inversión	30
184/012741	46394
Autor: Torres Gómez, Luis de	
Grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Jaén	30
184/012742	46395
Autor: Torres Gómez, Luis de	
Inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, grado de ejecución e importe de la inversión	30
184/012743	46396
Autor: Torres Gómez, Luis de	
Grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Jaén	30
184/012744	46397
Autor: Torres Gómez, Luis de	
Inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Justicia, grado de ejecución e importe de la inversión	30
184/012745	46398
Autor: Torres Gómez, Luis de	
Grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Justicia en la provincia de Jaén	31
184/012746	46399
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Con sus palabras y sus cantes propios» para la Expo	31
184/012747	46400
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Actuaciones de Rocío Jurado» para la Expo	31
184/012748	46401
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Tosca» adjudicado a Marta Ornelas para la Expo	31
184/012749	46402
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Maquillaje» para la Expo	32

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012750	46403
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Don Quijote, fragmentos de un discurso teatral» para la Expo	32
184/012751	46404
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Musical de Laurie Anderson» para la Expo	32
184/012752	46405
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Noun» para la Expo	33
184/012753	46406
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Mecano» para la Expo	33
184/012754	46407
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Las Bodas de Fígaro» para la Expo	33
184/012755	46408
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculos «Anteproyecto y Proyecto Antología de la Zarzuela» y «Nueva Antología de la Zarzuela» para la Expo	34
184/012756	46409
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculos «Proyecto Concierto de Guitarra» y «Leyendas de la Guitarra» para la Expo .	34
184/012757	46410
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculos «Presentación Mascota» y «Mediterráneo» para la Expo	34
184/012758	46411
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Flor de Nit» para la Expo	35
184/012759	46412
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «El Pícaro, Aventuras y Desventuras de Lucas Maraña» para la Expo	35
184/012760	46413
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Moby Dyck» para la Expo	35

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012761	46414
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Fuenteovejuna» para la Expo	36
184/012762	46415
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Grupo Caledonia Blues Band» para la Expo	36
184/012763	46416
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Musical bajo la dirección de Laurie Anderson» para la Expo	36
184/012764	46417
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Carmen» para la Expo	37
184/012765	46418
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Groupe Emile Dubois» para la Expo	37
184/012766	46419
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Royal Concertgebouw Orchestra» para la Expo	37
184/012767	46420
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculos «Nederlands dans Theater» y «Toneel Groep Amsterdam» para la Expo	38
184/012768	46421
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Construcción del nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Cáceres	38
184/012769	46422
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Instalación de sistemas de seguridad de control de accesos por tarjetas magnéticas en el edificio de la antigua Dirección General de Correos en Chamartín (Madrid)	39
184/012770	46430
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Proceso de retirada de pararrayos radiactivos por la Empresa Nacional de Residuos, S. A. (EN-RESA), especialmente en la provincia de Málaga	39

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012771	46431
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cumplimiento de la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil por los propietarios de instalaciones de pararrayos radiactivos	39
184/012772	46432
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Fondeo en las aguas de Málaga de buques con material nuclear	40
184/012773	46433
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Relación de canteras abiertas en la provincia de Málaga, existencia de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y número de canteras abandonadas	40
184/012774	46434
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Desarrollo y evolución de los programas de tecnologías limpias llevados a cabo en España, Andalucía y, más concretamente, en Málaga	40
184/012775	38476
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Consumo y recogida de aceites usados	40
184/012776	46436
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Consecuencias para la salud pública de la incineración de residuos	41
184/012777	46437
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Vertido al mar de aceites usados	41
184/012778	46438
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Almacenamiento o reciclaje de pilas recogidas por colectivos de ciudadanos	42
184/012779	46439
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Expresión y evolución exacta de los perjuicios que las empresas eléctricas tuvieron en el período 1984-1992 como consecuencia de la entrada en vigor de los Planes Energéticos Nacionales (PEN) respectivos y del cierre de la central nuclear de Vandellós I	42
184/012780	46440
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Repercusiones para la Comunidad Autónoma de Andalucía de los proyectos de directrices del plan Hidrológico Nacional	42

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012781	46441
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución de las licencias concedidas para la extracción de áridos en cauces públicos en los ríos de Andalucía y de la provincia de Málaga desde 1983 a 1992	42
184/012782	46442
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución de las actas levantadas desde 1989 a 1992 en la provincia de Málaga por la utilización de métodos prohibidos por la Ley de Caza	43
184/012783	46443
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Insuficiente protección de nuestra fauna silvestre en la Ley de Caza	43
184/012784	46444
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones y subvenciones para el fomento de la selvicultura otorgadas por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Andalucía y en la provincia de Málaga durante los años 1983 a 1992	43
184/012785	46445
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Repercusión de las emisiones atmosféricas procedentes del Campo de Gibraltar sobre la provincia de Málaga	43
184/012786	46446
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Objetivos específicos e inversiones previstas por el Programa de Espacios Públicos (PEP) para la ciudad de Málaga	43
184/012787	46447
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Convenios ratificados por España para la defensa del mar Mediterráneo	44
184/012788	46448
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución del desarrollo de la metahemoglobinemia, así como de los índices de nitratos, en los ríos y acuíferos de Andalucía en los últimos diez años	44
184/012789	46449
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Contaminación de los sistemas acuíferos en la Cuenca del Guadalquivir y Cuenca Sur	44
184/012790	46450
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Contaminación agrícola en España y, más concretamente, en la provincia de Málaga	44

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012791	46451
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Control sanitario de alimentos agrícolas	45
184/012792	46452
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Control de la idoneidad del uso como abono de compost y de lodos procedentes del tratamiento de residuos sólidos urbanos y de las aguas residuales urbanas, con particular referencia a Andalucía y la provincia de Málaga	45
184/012793	46453
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución del consumo de fertilizantes en España, Andalucía y Málaga desde los años 1983 a 1992	45
184/012794	46454
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Control de la utilización de productos químicos en la agricultura intensiva	45
184/012795	46455
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Productos agrícolas inadmitidos en los diez últimos años en el mercado internacional por su producción con plaguicidas y fertilizantes prohibidos en la Comunidad Económica Europea (CEE)	46
184/012796	46456
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Uso de bendano en España, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Málaga	46
184/012797	46457
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Remisión de los informes preceptivos en materia de residuos tóxicos y peligrosos de conformidad con la Ley 20/1986, de 14 de mayo, por las empresas de Andalucía	46
184/012798	46458
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Actuaciones de los Organismos de Cuenca contra la contaminación	46
184/012799	46459
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Gastos causados por las operaciones de gestión de residuos tóxicos y peligrosos a los organismos y las entidades públicas en Andalucía entre los años 1986 y 1992	46
184/012800	46460
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Utilización en España de productos químicos de base fosforada	47

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012801	46461
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Medidas que se están adoptando para que, a partir del 1-4-93, las concentraciones de S=2 y partículas en suspensión no superen los límites establecidos por la Comunidad Económica Europea (CEE)	47
184/012802	46462
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Depuración de las aguas residuales urbanas en la Cuenca Sur	47
184/012803	46463
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Pago de los cánones de contaminación en la Comunidad andaluza y en la provincia de Málaga	47
184/012804	46464
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Pago de los cánones de vertido de aguas residuales establecidos por la Ley 29/1985, de Aguas, en Andalucía y en la provincia de Málaga	48
184/012805	46465
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución de los incendios desde 1983 a 1992	48
184/012806	46466
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Aplicación en Málaga del Real Decreto 145/1989, que aprueba el Reglamento Nacional de admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en puertos marítimos	48
184/012807	46512
Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Traducción al valenciano de la reforma del artículo 13.2 de la Constitución Española	48
184/012808	46521
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Incremento de la entrada de inmigrantes ilegales procedentes del Norte de Africa	49
184/012809	46522
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Restricciones en el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Sevilla y poblaciones limítrofes	49
184/012810	46523
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Utilización de los datos cumplimentados por los usuarios de los pases de temporada para el acceso al recinto de la Expo-92	50

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012812	46525
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Canon impuesto a la empresa «La Ibense-Bornay» por la venta de helados en exclusiva dentro del recinto de la Expo 92	50
184/012813	46527
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Irregularidades detectadas en la auditoría realizada al Fondo Solidario de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil	50
184/012814	46528
Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos.	
Señalización de las carreteras de acceso desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la de Cantabria	51
184/012815	46529
Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos.	
Inversiones del Ministerio de Cultura en la provincia de Burgos en el período comprendido entre el 1-1-89 y el 10-9-92	52
184/012816	46530
Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos.	
Nombramiento de un Comisario Rector para la futura Universidad de Burgos	52
184/012817	46531
Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos.	
Motivos por los que no se ha producido el nombramiento de un nuevo Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Burgos	52
184/012818	46533
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Criterio utilizado para convocar un referéndum	52
184/012819	46538
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Previsiones acerca de la ejecución del gasoducto en Cartagena (Murcia)	53
184/012820	46539
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Características y financiación de las obras de regeneración de la Bahía de Portman (Murcia) ..	53
184/012821	46540
Autor: Espasa Oliver, Ramón.	
Paralización de las actividades culturales y científicas programadas en las Embajadas españolas para el último cuatrimestre del año 1992	53

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012822	46541
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Efectos de los anunciados recortes presupuestarios en materia de educación y ciencia respecto de la reforma educativa pretendida por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)	53
184/012823	46542
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Sanción a una trabajadora de un almacén de naranjas en la localidad de Almoimes (Valencia)	54
184/012824	46546
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Largometraje relativo a la «Juventud de Dalí, Lorca y Buñuel» para la Expo 92	54
184/012825	46547
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Concierto John Lurie/Balanescu String Quartet» para la Expo 92	54
184/012826	46548
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Concierto Encuentros Nueva Música» para la Expo 92	55
184/012827	46549
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Atzavara» para la Expo 92	55
184/012828	46550
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Concierto Lope de Vega Día 26-10» para la Expo 92	55
184/012829	46551
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Concierto Nicolai Ghiurov» para la Expo 92	56
184/012830	46552
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Concierto Orquesta Sinfónica de Belgrado» para la Expo 92	56
184/012831	46553
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Los Españoles Bajo Tierra o el Infante Jamás» para la Expo 92	56
184/012832	46554
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «El Barbero de Sevilla» para la Expo 92	57

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012833	46555
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Actuación de cuatro orquestas en el Teatro de la Maestranza del 5 al 17-5-92 para la Expo 92	57
184/012834	46556
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo Grupo «Tortell Poltrona» para la Expo 92	57
184/012835	46557
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Paloma San Basilio» para la Expo 92	58
184/012836	46558
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Chateaux en Espagne» para la Expo 92	58
184/012837	46559
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo Grupo «Cubana Marathon Dancing» para la Expo 92	58
184/012838	46560
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Cómeme el Coco, Negro» para la Expo 92	59
184/012839	46561
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Orquesta Sinfónica de Cuba» para la Expo 92	59
184/012840	46562
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Grupo Giralda» para la Expo 92	59
184/012841	46563
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Picasso Andaluz o La Muerte del Minotauro» para la Expo 92	60
184/012842	46564
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Albahaca» para la Expo 92	60
184/012843	46565
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Protección de las centrales nucleares contra posibles acciones de comandos de tipo paramilitar	60

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012844	46566
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Medidas a tomar en el punto kilométrico 1.258 de la carretera N-340 a su paso por el municipio de Avinyonet	60
184/012845	46567
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Obras del acceso al Polígono Industrial «Las Capellanías» desde la carretera N-630 y el Campus Universitario de Cáceres	61
184/012846	46568
Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos, y 1 Diputado.	
Criterios tenidos en cuenta por el Gobierno Civil de Burgos para atender la seguridad de las autoridades nacionales y regionales que visitan dicha provincia, con particular referencia al representante ordinario del Estado en la Comunidad Autónoma	61
184/012847	46569
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Reforma de la variante de la carretera N-630 a su paso por Plasencia (Cáceres)	62
184/012848	46570
Autor: Cholbi Diego, José.	
Mejora de las condiciones de seguridad y dotación de nuevas instalaciones para el Cuerpo de Policía de Alicante	62
184/012849	46571
Autor: Cholbi Diego, José.	
Situación en que se encuentra la construcción del nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Alicante	62
184/012850	46572
Autor: Cholbi Diego, José.	
Planes para el aumento de la vigilancia policial en el Barrio de Los Palmerales de Elche (Alicante)	62
184/012851	46573
Autor: Cholbi Diego, José.	
Puesta en funcionamiento de patrullas unipersonales de vigilancia policial en Alicante	63
184/012852	46574
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Valoración de la participación de los efectivos de las Fuerzas Armadas en la Seguridad de los Juegos Olímpicos de Barcelona	63
184/012853	46575
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Situación y contenido del Programa de Apoyo Logístico Integrado de los buques de la Armada	63

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012854	46576
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Previsiones de próximas adquisiciones de material de repuesto para los buques del grupo de combate de la Armada	63
184/012855	46577
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Previsiones de próximas adquisiciones de material de repuesto para las unidades del Ejército de Tierra	63
184/012856	46578
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Previsiones de próximas adquisiciones de material de repuesto para las unidades del Ejército del Aire	64
184/012857	46579
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Compras del Arma Aérea de la Armada durante el último ejercicio presupuestario	64
184/012858	46580
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Coste, necesidades y puesta en funcionamiento del COSMAL	64
184/012859	46581
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Sistema de cálculo de combustible del petrolero «Mar del Norte»	64
184/012860	46582
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Concursos adjudicados por contratación directa y por subasta, en cada uno de los tres Ejércitos, durante el último ejercicio presupuestario	64
184/012861	46583
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Mejora de las comunicaciones por ferrocarril entre El Ferrol (La Coruña) y Madrid	65
184/012862	46584
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Inutilización de un tramo de la vía férrea que accede al puerto de El Ferrol (La Coruña) ..	65
184/012863	46585
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Mejora de las instalaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en El Ferrol (La Coruña)	65

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012864	46586
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «El Quijote» para la Expo 92	65
184/012865	46587
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «DV-8, Physical Theatre» para la Expo 92	66
184/012866	46588
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Currito de la Cruz» para la Expo 92	66
184/012867	46589
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Kaspar» para la Expo 92	66
184/012868	46590
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Viaje Infinito de Sancho Panza» para la Expo 92	67
184/012869	46591
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Verano en Cadeques» para la Expo 92	67
184/012870	46592
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Nueva Antología de la Zarzuela» para la Expo 92	67
184/012871	46593
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Peer Gynt» para la Expo 92	68
184/012872	46594
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Qualque Drago o Qualche Fiero Mostro» para la Expo 92	68
184/012873	46595
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «El Gran Inquisidor» para la Expo 92	69
184/012874	46596
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «L'Odeur du Cafe» para la Expo 92	69

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012875	46597
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Actuación Ballet Festival Itálica» para la Expo 92	69
184/012876	46598
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Concierto Orquesta Filarmónica de Viena» para la Expo 92	70
184/012877	46599
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Los Borgia» para la Expo 92	70
184/012878	46600
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Orquesta Sinfónica Nacional de Cuba» para la Expo 92	70
184/012879	46601
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Mirar» para la Expo 92	71
184/012880	46602
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Ejecución Conciertos Sinfónicos en 1992» para la Expo 92	71
184/012881	46603
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Composición Musical los días 15 y 16-8-92 en el T. Central» para la Expo 92 ..	71
184/012882	46604
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Espectáculo «Actuación Ballet 18 y 19-7-89» para la Expo 92	72
184/012883	46617
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Trasvase de recursos hacia la cuenca del río Guadalete previsto en el Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Sur de España	72
184/012884	46618
Autor: Moreno Olmedo, Antonio, y 1 Diputado.	
Borrador de proyecto de Real Decreto por el que el Ministerio de Sanidad y Consumo pretende regular los gastos farmacéuticos	72
184/012885	46619
Autor: Moreno Olmedo, Antonio.	
Control de entrada clandestina de inmigrantes en las costas del Estrecho de Gibraltar	73

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012886	46620
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Construcción de un paso elevado peatonal para evitar los problemas producidos por el desdoblamiento de la carretera N-340 en la barriada de Los Cortijillos de los Barrios (Cádiz)	73
184/012887	46621
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Ejecución del proyecto de construcción de la carretera de circunvalación a la población de Los Barrios (Cádiz)	74
184/012888	46623
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Defensa de las producciones y exportaciones de productos hortofrutícolas ante la Comunidad Económica Europea (CEE) frente a un posible acuerdo de libre comercio con el Magreb . . .	74
184/012889	46624
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Causas de los retrasos producidos el día 14-9-92 en la línea de ferrocarril de Vilanova i la Geltrú-Barcelona	74
184/012890	46648
Autor: Castellano Cardalliaguet, Pablo.	
Cifra invertida por el Banco de España desde el 1 al 17-9-92 para mantener la cotización de la peseta	75
184/012891	46649
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Construcción de la nueva Prisión Provincial de Córdoba	75
184/012892	46650
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Consumo de droga en la Prisión Provincial de Córdoba	75
184/012893	46651
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Instalación de la nueva Prisión Provincial de Córdoba en las inmediaciones de El Carpio . .	76
184/012894	46652
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Creación del Centro Agrario de Reclusos en la provincia de Córdoba	76

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
<i>CONTESTACIONES</i>	
184/011158	46700
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre proceso de expropiación de terrenos para instalaciones de electrificación y señalización en la línea ferroviaria del Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992)	
	76
184/011165	46701
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervario Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre puesta en funcionamiento de las zonas de salud de la provincia de Cuenca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992) ..	
	77
184/011253	46702
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Diego Jordano Salinas (G. P) sobre cierre del Hospital Militar de Córdoba. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992)	
	78
184/011331	46703
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre componentes de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes (CSD) que se reunieron para aprobar el Reglamento Electoral de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 313, de 15 de junio de 1992)	
	79
184/011344	46704
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre fecha prevista para la autorización por la Comisión Mixta de Transferencias de la delegación de competencias en materia de obras hidráulicas y transportes a la Comunidad Autónoma de Aragón. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 313, de 15 de junio de 1992)	
	79
184/011347	46705
Autor: Gobierno.	
Cotestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre crédito presupuestario que se va a habilitar durante 1992 para obras de infraestructura y ordenación en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 313, de 15 de junio de 1992)	
	79
184/011355	46706
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P), sobre ejecución del programa de inversiones públicas del Ministerio de Educación y Ciencia en las provincias de Huesca, Teruel y Zara-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
goza, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 313, de 15 de junio de 1992)	80
184/011369	46707
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre aportación pública a la sanidad privada y evolución de ésta en el período 1986-1992 (se acompaña anejo). (La pregunta fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	80
184/011375	46708
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre coste económico del papel que utiliza la Administración Central y planes para sustituir el papel actual por papel reciclado. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	81
184/011378	46709
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre accidentes registrados durante la prestación del Servicio Militar durante el año 1991 y el primer semestre de 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	81
184/011381	46710
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre ausencia del topónimo de Málaga en las señalizaciones de la circunvalación de Sevilla. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	81
184/011404	46711
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre medidas a adoptar para evitar los retrasos que se vienen produciendo en el Aeropuerto de El Prat de Llobregat (Barcelona). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	82
184/011416	46712
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Albiñana Calatayud (G. P) sobre ejecución del Programa 521B —Ordenación de Telecomunicaciones, gestión y administración del espectro radioeléctrico—, perteneciente al Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes durante el ejercicio de 1991 en la Comunidad Valenciana. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	82
184/011444	46713
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre coste mensual de la vigilancia del Tren de Alta Velocidad Española (TAV), así como monto adicional al presupuesto ordinario que su-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
pondrán para el Ministerio de Defensa los acontecimientos de 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	83
184/011463	46714
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre programas que está llevando a cabo actualmente el Ministerio de Asuntos Sociales en la provincia de Málaga. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	83
184/011466	46715
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre inversiones o proyectos en la provincia de Málaga financiados por el programa «Inversiones de carácter cultural V Centenario». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	85
184/011467	46715
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre proyectos acogidos en la provincia de Sevilla a «Inversiones culturales V Centenario» (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992) .	85
184/011480	46716
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre acciones y medios con que cuenta el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la Contaminación en la zona marítima mediterránea. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	85
184/011487	46717
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre vuelo de avionetas en las comarcas de Gomara y Agreda, en la provincia de Soria, durante el mes de mayo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	86
184/011516	46718
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Asuntos Sociales en la provincia de Soria, correspondientes a los Presupuestos de 1991 y 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	88
184/011522	46719
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca de la reestructuración del servicio de la Red Nacional	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Soria. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	88
184/011581	46720
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre encuestas o estudios de opinión pública encargados por el Ministerio de Defensa en el período 1985-1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992)	89
184/011602	46721
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre supresión de una de las unidades escolares del Colegio Público de Villaverde y Pasaconsol (Cuenca) a partir del próximo curso. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992)	89
184/011615	46722
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre motivos por los que se retira a la empresa española Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA), 1ª modificación y revisión de los aviones F-18, y se traslada a las instalaciones estadounidenses de la base de Zaragoza. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992)	90
184/011626	46723
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i miralles (G. C-CIU) sobre circunstancia en que se produjo la muerte del joven Pablo Becerra, quien realizaba el Servicio Militar en la Escuadrilla de Policía de la Base Aérea de Zaragoza. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992)	90
184/011627	46724
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre previsiones existentes en relación con el destino del acuartelamiento de la calle Princesa Mercedes, de Alicante. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992)	90
184/011639	46725
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre proyectos para adecuar el número de juzgados a las necesidades de la Administración de Justicia en la provincia de Alicante. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992)	91

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011641	46726
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) sobre hallazgo de fichas de presos abulenses de los años 40 en el antiguo patio de la cárcel de Avila. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992)	
	91
184/011643	46727
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre ampliación del plazo establecido para que el Club de Málaga y el resto de los clubes de fútbol profesional se integren en el programa de saneamiento y se transformen en Sociedades Anónimas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992)	
	92
184/011761	46728
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre construcción de un hospital de ámbito comarcal en la localidad de Calahorra (La Rioja). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 290, de 10 de abril de 1992, con número de expediente 181/001811)	
	92
184/011771	46729
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre datos que obran en poder del Ministerio de Sanidad y Consumo acerca del cumplimiento de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y sus normas de desarrollo, desagregados territorialmente por provincias y con carácter anual desde 1985 (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 302, de 22 de mayo de 1992, con número de expediente 181/001855)	
	92
184/011789	46730
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre explosión de un obús disparado por el Ejército en el curso de unas maniobras militares del Regimiento de Artillería número 41 de Segovia, cerca de la localidad de Valsain (Segovia). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 302, de 22 de mayo de 1992, con número de expediente 181/001884)	
	93
184/011810	46731
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre opinión del Gobierno acerca de las condiciones en que se transfiere el cuartel de San Francisco al Ayuntamiento de Orense. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 314, de 15 de junio de 1992, con número de expediente 181/001924)	
	93

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011819	46732
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre forma en que piensa afrontar el Gobierno el uso de las cuotas activas dentro del marco del Tratado «Open Skies». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 316, de 22 de junio de 1992, con número de expediente 181/001934)	
	93
184/011820	46733
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre objetivos y dotación de personal de la Sociedad Estatal de Ingeniería y Servicios Aeroespaciales (INSA). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 316, de 22 de junio de 1992, con número de expediente 181/001935)	
	94
184/011821	46734
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre titulaciones exigidas para el acceso a las plazas convocadas el 14-5-92, para Oficiales de los tres Ejércitos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 316, de 22 de junio de 1992, con número de expediente 181/001936)	
	94
184/011824	46735
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre diferencia entre mando integral y control operativo de las fuerzas militares que se presenta como sistema original de participación española en la estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 316, de 22 de junio de 1992, con número de expediente 181/001939)	
	94
184/011837	46736
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre recursos y acciones para fomentar la conciencia de defensa en el pueblo español en cumplimiento de la Directiva Nacional de Defensa. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 321, de 30 junio de 1992, con número de expediente 181/001956)	
	95
184/011862	46737
Autor: Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx) sobre previsiones acerca de la supresión del paso a nivel de Mores (Zaragoza) en la línea férrea Madrid-Zaragoza. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	96
184/011916	46738
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) sobre desvío de la carretera N-340 a su paso por Castellón. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	96

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011991	46739
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) sobre reforma de las bases institucionales de la Conferencia Permanente de Poderes Locales y Regionales de Europa. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	97
184/012009	46740
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Merino Santamaría (G. P) sobre motivo del retraso en la retirada del combustible nuclear del Reactor Nuclear de Investigación ARBI, situado en el centro de Bilbao, así como de la clausura de sus instalaciones. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	98
185/000203	46741
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don César Villalón Rico (G. P) sobre comparecencia del Ministro de Sanidad y Consumo en el Programa de Televisión Española (TVE) «Punto de Vista» el día 20-5-92. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 313, de 15 de junio de 1992)	
	99
185/000204	46742
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre razones de la no tramitación en directo de la final de la Copa de Europa de Baloncesto Femenino y de la no venta de sus derechos de transmisión a ninguna Televisión autonómica. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	
	99
185/000205	46743
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco (G. P) sobre previsiones acerca del personal del Centro Regional de Radio Televisión instalado en Mérida (Badajoz) como consecuencia del recorte del tiempo de programación sobre temas de la Comunidad de Extremadura. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	
	100

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS

184/012725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Cultura la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito:

El museo Nacional de Cerámica González Martí es uno de los atractivos turísticos más importantes de la ciudad de Valencia.

Coinciden en ese museo tres circunstancias que son causa de ese importante atractivo:

El Inmueble del propio museo, joya de la arquitectura barroca, especialmente su portada principal.

La colección de cerámica, de un valor y calidad excelente.

Y la propia ubicación del museo, en el mismo centro de la ciudad.

Pese a todo, el museo permanece cerrado por obras y su reconstrucción se retrasa por falta de presupuesto y por las dificultades propias de la obra.

Por todo ello, los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica. ¿Cuándo estarán acabadas las obras de reconstrucción del museo González Martí, y qué acciones piensa utilizar ese Ministerio para acelerar las obras?

Madrid, 14 de septiembre de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella**.

184/012726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El FSE (Fondo Social Europeo), es uno de los Fondos Estructurales de Ayudas comunitarias, con un marco concreto de Apoyo para Andalucía, por lo que este Diputado desea conocer puntualmente:

¿Qué cantidad dineraria ha recibido España, Andalucía y la provincia de Almería para el FSE?

¿Qué programas de Formación se han realizado con los citados Fondos en Andalucía y Almería, en los tres últimos años?

¿Qué programas de Contratación se han efectuado con el FSE en Andalucía y en la provincia de Almería, con expresión detallada, destino y gasto realizado?

Madrid, 7 de septiembre de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco**.

184/012727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculos «Recital con piano 20-5-91» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentran Recital de Piano del 20-5-91, a cargo de Teresa Berganza, según consta en el expediente núm. 91010705, de fecha 27-9-90.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la Productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas

las localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculos «Participación Gala Lírica del 10-5-91» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentran «Participación en la Gala Lírica del 10-5-91», de Teresa Berganza, según consta en el expediente núm. 91010701, de fecha 15-9-90.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la Productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas las localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo

de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculos «Orquestas Paddadena y otras» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentran el espectáculo «Orquestas Paddadena y Otras», en diversas fechas, adjudicado en su día a la Empresa «Colectivo Promoción Jazz, S. A.», según consta en los expedientes números 91010705, 91091625, 92011618, 92021236 y 89091501.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la Productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste de la producción en cada caso?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas las localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Proyecto de Producción de un Concierto para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentran un Proyecto de Producción de un Concierto adjudicado en su día a la Empresa Indiana Communications, según consta en el expediente núm. 89113002 de fecha 4-12-89.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la Productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes fa-

vorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculos «Gala Lírica del 10-5-91» y «Recital con piano del 19-6-91» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentran «Gala Lírica del 10-5-91» y «Recital con piano del 19-6-91», con participación de Montserrat Caballé, según consta en los expedientes números 91010701 y 91010705 de fechas 3-10-90 y 20-12-90.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la Productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿Cuáles fueron las retribuciones percibidas por la mencionada artista?

3.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

4.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

5.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculos «Concierto con Orquesta, 15-5-91» y «Gala Lírica, 10-5-91» para la EXPO

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentran un «Concierto con Orquesta, 15-5-91» y la «Gala Lírica, 10-5-91» con participación de Alfredo Kraus, según consta en los expedientes números 91010705 de fecha 20-9-90 y 91010701 de fecha 15-9-90.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculos «Carmen, Otello y el Gato Montes», para la EXPO

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentran las Operas «Carmen, Otello y el Gato Montés» con participación de Domin-

go Embid, Plácido, según consta en expediente con número desconocido, y fecha 14-2-92.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la Productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿Cuáles fueron las retribuciones percibidas por el mencionado artista?

3.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

4.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

5.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculos «La Traviata» para la EXPO

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «La Traviata», del Teatro Alla Scalla, según consta en el expediente número 91120222, de fecha desconocida.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la Productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Concierto 27-10-89 Encuentros Nueva Música» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el «Concierto 27-10-89 Encuentros Nueva Música», adjudicado a la Empresa Maximalist, según consta en el expediente número 89092506 de fecha 26-9-89.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue el contenido del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada la Productora y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas públicas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

De los programas y acciones de la Comunidad Europea, los Medioambientales son considerados muy importantes en Andalucía y en una provincia tan erosio-

nada y desértica como es Almería, tienen una especial relevancia; es por ello, que se desea conocer:

¿Qué cantidades se ha destinado respectivamente a Andalucía y Almería, en los tres últimos años y qué dedicación han tenido en la provincia de Almería, los siguientes Programas:

ENVIREG (Protección del Medio Ambiente).

ACMA (Acciones Comunitarias para el Medio Ambiente).

ACNA T (Acciones Comunitarias para la Conservación de la Naturaleza).

MEDSPA (Acciones Comunitarias para proteger el Medio Ambiente en la región mediterránea).

¿Es consciente el Gobierno que el Medio Ambiente en España se degrada constantemente, y que somos muy pocos los que tenemos una verdadera vocación ecologista y que se preocupan de nuestros montes, ríos, litoral, bien por sus actividades ecológicas, como por las denuncias que se hacen de las agresiones al Medio Ambiente?

Madrid, 7 de septiembre de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/012737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Concierto día 28-10-89. Lope de Vega» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el «Concierto día 28-10-89. Lope de Vega», adjudicado en su día a la Empresa Penguin Cafe Orquesta, según consta en el expediente número 89100512, de fecha desconocida.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

Inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, grado de ejecución e importe de la inversión.

Madrid, 8 de septiembre de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/012739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

Grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la provincia de Jaén.

Madrid, 8 de septiembre de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/012740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

Inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, grado de ejecución e importe de la inversión.

Madrid, 8 de septiembre de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/012741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

Grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Jaén.

Madrid, 8 de septiembre de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/012742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

Inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, grado de ejecución e importe de la inversión.

Madrid, 8 de septiembre de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/012743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

Grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Jaén.

Madrid, 8 de septiembre de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/012744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

Inversiones no provincializadas en la provincia de Jaén del Ministerio de Justicia, grado de ejecución e importe de la inversión.

Madrid, 8 de septiembre de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/012745

184/012747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

Grado de ejecución de las inversiones provincializadas del Ministerio de Justicia en la provincia de Jaén.

Madrid, 8 de septiembre de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/012746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Con sus palabras y sus cantes propios» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Con sus palabras y sus cantes propios» adjudicado a Jesús Antonio Pulpón González, según consta en el expediente con núm. 89052601 de fecha 29-5-89.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la Productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculos «Actuaciones de Rocío Jurado» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentran «Actuaciones de Rocío Jurado», adjudicados a PROM, S. A., según consta en los expedientes con números 90112208, de fecha 23-11-90, y 91050222, de fecha 10-5-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Tosca» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Tosca», adjudicado a Marta Ornelas, según consta en el expediente con número desconocido, de fecha 14-11-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del Local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Maquillaje» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Maquillaje», adjudicado a la Empresa Nuria Espert, S. A., según consta en el expediente número 90030811, de fecha 2-4-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la Productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso del Diputado, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculos «Don Quijote, fragmentos de un discurso teatral» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Don Quijote, fragmentos de un discurso teatral», adjudicados a la Empresa Mediterráneo 92, S. L., según consta en los expedientes números 91031427, de fecha 20-3-91; 92011717, de fecha 20-1-92, y 91103115, de fecha 4-11-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Musical de L. Anderson» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Musical de L. Anderson», adjudicado a la Empresa Laurie Anderson, según

consta en el expediente número 91092313, de fecha desconocida.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Noun» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Noun», adjudicado a la Empresa La Fura dels Baus, según consta en el expediente número 90092814, de fecha 1-10-90.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Mecano» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Mecano», adjudicado a la Empresa Grupo Mecano, S. A., según consta en el expediente número 91051514, de fecha 16-5-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Las Bodas de Figaro» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Las Bodas de Figaro», adjudicado a la Empresa Fundacio Teatre Lliure Public de Barcelona, según consta en el expediente número 91092021, de fecha desconocida.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

184/012756

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculos «Anteproyecto y Proyecto Antología de la Zarzuela» y «Nueva Antología de la Zarzuela» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentran «Anteproyecto y Proyecto Antología de la Zarzuela» y «Nueva Antología de la Zarzuela», adjudicados a la Empresa Forma y Cultura, S. A., según consta en los expedientes números 90062505, de fecha 27-6-90, y 91053101, de fecha 27-5-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculos «Proyecto concierto de guitarra» y «Leyendas de la guitarra» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentran «Proyecto concierto de guitarra» y «Leyendas de la guitarra», adjudicados a la Empresa Europroducciones, S. A., según consta en los expedientes números 90110806, de fecha 9-11-90, y 91042205, de fecha 10-5-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculos «Presentación Mascota» y «Mediterráneo» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentran «Presentación Mascota» y «Mediterráneo», adjudicados a Els Comediants,

según consta en los expedientes números 89040709, de fecha 20-6-90, y 91013112, de fecha 20-6-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Flor de Nit» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el espectáculo «Flor de Nit», adjudicado en su día a la empresa «Dagol Dagom», según consta en expediente con número desconocido, y sin fecha.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «El Pícaro, aventuras y desventuras de Lucas Maraña» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «El pícaro, aventuras y desventuras de Lucas Maraña», adjudicado en su día a la empresa PENTACION, S. A., según consta en el expediente número 91072414, de fecha 30-7-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Moby Dick» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Moby Dick», adjudicado en su día a la empresa Teatro Stabile di Génova, según consta en el expediente número 91110719, de fecha 12-11-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

184/012762

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Fuenteovejuna» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Fuenteovejuna», adjudicado en su día a la empresa The Royal National Theatre, según consta en el expediente número 91092714, de fecha 30-9-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Grupo Caledonia Blues Band» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Grupo Caledonia Blues Band», adjudicado en su día a la empresa Cambaya Record, S. L., según consta en el expediente número 92022006, de fecha 20-2-92.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Musical bajo la dirección de Laurie Anderson» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el espectáculo «Musical bajo la dirección de Laurie Anderson», adjudicado

en su día a la Empresa Canal Street Communication Inc, con expediente número 91092313, de fecha 25-10-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Carmen» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el espectáculo «Carmen», adjudicado en su día a la Empresa «Consorti del Gran Teatre del Liceu», según consta en el expediente número 91090212, sin fecha conocida.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Groupe Emile Dubois» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Groupe Emile Dubois», adjudicado en su día a la Empresa Groupe Emile Dubois, según consta en el expediente número 91082313, de fecha desconocida.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Royal Concertgebouw Orchestra» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Royal Concertgebouw Orchestra», adjudicado en su día a la Empresa Holland Sevilla, según consta en el expediente número 92031024, de fecha 16-3-92.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculos «Nederlands dans theater» y «Toneel Groep Amsterdam» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Nederlands dans theater» y «Toneel Groep Amsterdam», adjudicados en su día a la Empresa Holland Sevilla 1992 Foundation, según consta en los expedientes números 91101020, de fecha 10-1-92, y número 91083006, de fecha 11-10-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Han pasado ya más de diez años desde que el Gobierno comenzara a prometer el Cuartel de la Guardia Civil con la dignidad suficiente que una capital de provincia como Cáceres necesita. Se llegaron incluso a precisar las características del proyecto redactado a ejecutar en una parcela de 17 Has. del «Cuartillo», con 242 pabellones.

Sin embargo, estamos ante otra promesa al parecer desestimada.

Dada la evidente necesidad que la ciudad de Cáceres tiene de tal instalación, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversión ha ejecutado el Gobierno, distribuida por provincias, en materia de construcción de Casas-Cuartel de la Guardia Civil, durante el último decenio?

2. ¿Por qué motivos se ha desestimado a lo largo de todo un decenio la construcción del nuevo Cuartel de la Ciudad de Cáceres?

3. ¿Qué propósito tiene el Sr. Ministro del Interior respecto al futuro de tan urgente necesidad?

4. ¿A quién cabe achacar la responsabilidad de esta carencia? ¿A una actitud negativa al respecto del Sr. Ministro del Interior o a negligencia de las Autoridades Territoriales?

Madrid, 17 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012769

184/012770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el edificio que la antigua Dirección General de Correos venía manteniendo en Chamartín (Madrid) para distribución de la correspondencia existen instalados Sistemas de Seguridad de Control de Accesos, por tarjetas magnéticas, que no se han utilizado nunca, y Soporte para Cámaras de TV en circuito cerrado.

Por otra parte, y en relación asimismo con realizaciones del Gobierno en materia de seguridad de las prisiones españolas y adjudicaciones de las correspondientes instalaciones, este Diputado, en fecha 21 de enero del año en curso formalizó Pregunta Parlamentaria, que motivó la referencia 184/009683/0000 de 31-1-92 (035405), y la consecuente contestación del gobierno, de fecha 4-3-92, obviando entrar en cuestiones tan inocuas frente a la posibilidad de hacerse públicas, como pueden ser los métodos utilizados para adjudicar las instalaciones, o sus costes.

Antes al contrario, tal intento de ocultismo por parte del Gobierno ofrece la impresión de tratarse de un pretexto para que no llegue a la opinión pública el grado de ortodoxia de las cuestiones crematísticas de las pertinentes adjudicaciones.

Ante estos hechos, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿A qué empresas se adjudicaron las referidas instalaciones del Centro de Correos de Chamartín?
2. ¿Qué procedimiento de adjudicación se siguió?
3. ¿Cuál ha sido el coste de dichas instalaciones?
4. ¿No estima el Gobierno que el Sistema de Control de Accesos por tarjeta magnética no es el método más racional para una nave donde trabajan varios miles de trabajadores? ¿A quién se le ocurrió tan brillante idea?
5. ¿No cree el Gobierno que muchos despilfarros como el que se analiza, de instalar sistemas de control inútiles, constituyen la causa de la espectacular deuda de Correos?
6. ¿Los adjudicatarios de los referidos Sistemas de Seguridad de Control de Correos son coincidentes, en alguna medida, con los de las prisiones españolas?

Madrid, 17 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la ciudad de Málaga se encuentran instalados numerosos pararrayos radiactivos, considerados como instalaciones nucleares. En la provincia el número de pararrayos se supone que sobrepasa con creces los 400.

— ¿Cuántos pararrayos radiactivos hay en la ciudad y provincia de Málaga?

— ¿Cuál es el límite establecido por el Gobierno para su retirada definitiva por ENRESA?

— ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno desde que los organismos competentes —Consejo de Seguridad Nuclear— han considerado pertinente la retirada de los pararrayos radiactivos, y qué partidas económicas se han librado con el fin de retirar estas instalaciones nucleares en la provincia de Málaga?

— ¿Cuál es el volumen de dinero público del que dispone ENRESA desde su creación, y cuánto ha dedicado a la retirada de los pararrayos radiactivos en España?

— ¿Relación de los efectos y perjuicios que para la salud se deriva estar expuesto a este tipo de contaminación?

— ¿Los pararrayos radiactivos retirados a dónde han sido trasladados o enterrados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La normativa relativa a instalaciones nucleares (L 25/1964, Reglamento 2869/1972) considera responsabilidad del explotador la contratación de un seguro obligatorio de responsabilidad civil.

— ¿Cuántos propietarios tienen contratado un seguro obligatorio en cada una de las provincias de Andalucía?

— Conociendo el número de instalaciones de pararrayos radiactivos, emplazamiento y propietarios, ¿por qué no obliga a los transgresores a que cumplan las leyes en esta materia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos son los barcos, de qué nacionalidad y qué tipo de elementos portaban o transportaban que contubieran material radiactivo, diferenciando los barcos de carácter militar y aquellos de carácter civil, entre 1983 y 1992?

— ¿Cuánto tiempo estuvieron anclados en las aguas de la bahía de Málaga?

— ¿Qué organismos están encargados de la seguridad de la población malagueña? ¿Se les notificó y advirtió a estos organismos de la presencia de estos buques, fecha y autoridad a la que se dirigió? ¿Qué planes especiales están previstos cada vez que en las aguas de Málaga anclan buques con material nuclear?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Una de las actividades más notorias en la provincia de Málaga es la extracción de gravas y similares de las canteras abiertas en los distintos municipios de la provincia, que si bien participan del PIB provincial, son actividades de gran impacto medioambiental ocasionando perjuicios ecológicos y paisajísticos de difícil reparación.

— ¿Relación de las canteras actualmente existentes en la provincia de Málaga, con expresión del lugar exacto, volumen de grava o similar extraído, fecha de inicio de las actividades extractoras?

— ¿Cuántas de las canteras abiertas en la actualidad poseen un estudio de impacto ambiental (EIA) que impida el desastre ecológico, y que prevea la restauración de las mismas en el futuro, una vez finalizadas las tareas de extracción?

— ¿Cuántas canteras se hallan abandonadas en la provincia de Málaga? ¿Desde qué fecha? ¿En qué canteras de ha procedido a la restauración del medio ambiente y del paisaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Desde 1985 («BOE» 20-4-1985) se realizaron propuestas para proyectos piloto de «tecnologías limpias» y para nuevos métodos de monitorización medioambientales. Como consecuencia de esa convocatoria y otra se subvencionaron proyectos por varios millones de ECU's.

— Desde la implantación de estas subvenciones, ¿qué industrias, qué actividades industriales o económicos desarrollaron, tipo de programa, grado de difusión de las realizaciones?

— ¿Cuál es en la actualidad valoración cuantitativa y cualitativa de los programas de tecnologías limpias en España, Andalucía y provincia de Málaga?

— ¿Qué han hecho la Administración Central y Autonómica por el desarrollo y difusión de las tecnologías limpias?

— ¿Cuál es la evolución de los proyectos desde el comienzo de este proceso hasta 1992, número, coste, rama de actividad, según provincias, y determinación del capital mayoritario si es nacional o extranjero, y en este caso de qué nacionalidad, y qué proyectos financiaron?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Los aceites usados son mezcla de diversos productos que ingeridos por el ser humano ocasionan graves per-

juicios para la salud, tales como los hidrocarburos, metales, cloro, flúor, fósforo, compuestos de azufre, fenoles, aminas aromáticas, terpenos, dialquildtiofostato de cinc, poliésteres, aditivos, ácidos orgánicos e inorgánicos, e incluso PCB (35%). Todas ellas sustancias tóxicas.

En España se consumían en 1987 aproximadamente 280.000 Tn/año (automóviles, industrias, naval, agrícola), que precisan de un plan de gestión, recuperación y reciclaje.

¿Cuál es el consumo de lubricantes y aceites al año en España con desglose por Comunidades Autónomas?

¿Cuántas toneladas de aceites se recogen al año en cada Comunidad Autónoma?

¿Tipo de tratamiento —queman o regeneran— que reciben los aceites recogidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La proliferación escandalosa de residuos sólidos urbanos (RSU) y de RTP y que su acumulación en vertederos los primeros o en cementarios industriales los segundos —en ocasiones clandestinos, tal como recientemente se ha descubierto en algunas localidades de Andalucía y La Mancha— llevan a que la solución de los mismos pase por su incineración, respuesta inadecuada de todo punto, por cuanto estas instalaciones provocan más daño que los propios vertederos donde se arrojan RSU y RTP. La producción de cenizas, de SO₂, NO₂, gases de la familia de los furanos, y dioxinas —no asimilables por la naturaleza— conducen a resolver en contra de estas instalaciones que queman residuos con carácter indiscriminado. No es razón válida que el poder calorífico de la basura se puede aprovechar energéticamente.

El Gobierno, a través de la SE de Medio Ambiente y el Ministerio de Sanidad, tiene conocimiento de las terribles consecuencias que se derivan para salud de la contaminación ambiental debido a los furanos y las dioxinas.

— ¿Cuál es la relación exacta de las afecciones y enfermedades a que está expuesta la población cuyo me-

dio ambiente atmosférico está contaminado por la actividad de una incineradora?

— ¿Cuál es la relación minuciosa de todo los posibles agentes y elementos más comunes que se emiten como consecuencia de la incineración de RSU y RTP?

— ¿Cuántas incineradoras y en qué municipios de Andalucía tiene previsto instalar el Plan Nacional de Residuos en los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Los buques anclados en nuestros puertos vierten al mar los aceites usados debido a las grandes dificultades para dejarlos en los puertos españoles, en primer lugar por la falta de instalaciones y en segundo lugar por los complicados trámites aduaneros que es preciso realizar.

— ¿Qué opinión merece al Gobierno que los buques arrojen los aceites usados al mar?

— ¿Considera que es mejor solución verter aceites usados que modificar la normativa aduanera y dotar de instalaciones adecuadas a nuestros puertos?

— ¿Cómo valora estos vertidos?

— ¿Volumen de aceites y sustancias similares arrojados al mar Mediterráneo en un año desde nuestras costas?

— ¿Qué impide al Gobierno que los trámites aduaneros se simplifiquen para facilitar la descarga de aceites usados?

— ¿En qué puertos de España se encuentran con instalaciones adecuadas para esta operación?

— ¿Se pueden realizar operaciones de descarga de aceites usados en el Puerto de Málaga por los buques que anclen en la bahía, y está dotado de los medios suficientes?

— ¿Qué inversión ha dedicado en los últimos diez años para estas instalaciones? ¿En qué puertos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué puntos tiene previsto el Gobierno que se arrojen o acumulen las toneladas de pilas recogidas por colectivos de ciudadanos, dado que el vertedero de RSU no es adecuado por el alto poder de contaminación que poseen? ¿Relación exacta de esos puntos de recogida y almacenaje?

— Las pilas de mercurio (Hg) son altamente contaminantes, ¿tiene el Gobierno previsto recuperar y reciclar este tipo de pilas?

— ¿Puede el Gobierno explicar qué impide que las empresas productoras de pilas desarrollen a la vez un programa de recuperación y reciclaje, y por qué no promueve la normativa que obligue a estas empresas a operar de un modo que proteja el medio ambiente?

— ¿Cómo valora que en Alemania —país al que en ocasiones toma como referencia— se recuperen 300 millones de pilas al año? ¿Considera el Gobierno que una actuación adecuada en este campo puede retrasar el desarrollo económico de España? ¿Por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta por escrita.

— ¿Cuál es la expresión y evolución exacta de los perjuicios que las empresas eléctricas tuvieron en el período 1984-1992 como consecuencia de la entrada en vigor de los PEN respectivos y del cierre de la central nuclear de Vandellós I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En los Proyectos de Directrices del Plan Hidrológico Nacional —suma de todos los planes de Cuenca—:

— ¿Cuántos pantanos y embalses se construirán en el horizonte previsto por el Plan? ¿Capacidad de los embalses o pantanos? ¿Volumen económico previsto para estas obras hidráulicas? ¿Cuántos y cuáles de los embalses y pantanos previstos tendrán un aprovechamiento hidroeléctrico? ¿Qué municipios de Andalucía —territorio inundado o afectado por el embalse en km²— se verán afectados por la inundación provocada por el embalse de agua?

— ¿Cuántos pantanos se construirán en la provincia de Málaga, capacidad, municipios afectados?

— ¿Qué beneficio reportará para Andalucía el aprovechamiento hidroeléctrico, sabiendo que difícilmente por esta vía se rebajará el 78% de importación de energía actual?

— ¿Qué cantidad de dinero ha aportado el Gobierno en los últimos diez años para la investigación e instalación de energías alternativas, qué porcentaje representa en el conjunto del Estado y, comparativamente con los beneficios de las empresas eléctricas, cuánto representan esas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es la evolución de las licencias concedidas para la extracción de áridos en cauces públicos en los ríos de Andalucía y de la provincia de Málaga desde 1983 a 1992?

— ¿En cuántas y en qué ocasiones se cancelaron autorizaciones a empresas por vulnerar lo establecido en las mismas? ¿Qué sanciones se aplicaron a los infractores en Andalucía y Málaga en el mismo período? ¿En cuántas ocasiones se ha detectado que el volumen de áridos extraídos ha superado el volumen concedido en la licencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es la evolución de actas levantadas desde 1989 a 1992 en la provincia de Málaga por la utilización de métodos prohibidos por la Ley de Caza?

— ¿Relación de las especies afectadas, métodos utilizados y municipios donde se llevaron a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Ley de Caza protege insuficientemente a nuestra fauna silvestre:

— ¿Cuál es el número de infractores, cuantía de las multas, especies contra la que se atentó y distribución por provincias en los últimos cinco años?

— ¿Qué impide al Gobierno incluir en el Código Penal un artículo específico que persiga a quienes atentan contra la fauna protegida legalmente?

— ¿Piensa incluir un artículo específico sobre esta materia en el Código Penal que está en fase de elaboración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El ICONA subvenciona el 70-85% de las inversiones que realizan las CC AA en selvicultura preventiva:

— ¿Cuál es la evolución de estas subvenciones e inversiones desde 1983 a 1992 en Andalucía y provincia de Málaga?

— ¿Cuáles las comarcas afectadas?

— ¿Cuál es la superficie (Ha) afectada y especies forestales?

— ¿Cuál es el número de propietarios públicos y privados vinculados a la selvicultura preventiva durante este período en Andalucía y provincia de Málaga?

— ¿Cuál es la evolución de las inversiones del ICONA en Andalucía y provincia de Málaga (50% de la inversión total) en cortafuegos, vigilancia, abastecimiento de agua, material técnico, etc., desde 1983 a 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Las emisiones atmosféricas no conocen fronteras nacionales, regionales o provinciales, y a pesar de exigir un Plan Corrector de Emisiones Atmosféricas en el Campo de Gibraltar, es sabido que el incumplimiento del mismo es un hecho notorio denunciado reiteradamente por colectivos de ciudadanos y ecologistas.

Preocupan especialmente las consecuencias que sobre la vegetación y la fauna tiene el fenómeno de la lluvia ácida, sabemos que el ICONA posee sus propias estaciones medidoras de SOx y NOx, así como organismos de las diferentes Administraciones.

— ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la repercusión que sobre la provincia de Málaga tienen las emisiones atmosféricas procedentes del Campo de Gibraltar?

— Anualmente se emiten 80.000 Tn SO₂; 13.000 Tn de CO; 12.500 Tn de NOx; 2.900 Tn de partículas; 5,5 Tn de fluoruros; 28 Tn de SH₂, ¿dónde cree el Gobierno que se depositan?, ¿qué cantidad cae en los bosques de Málaga provocando el fenómeno de la lluvia ácida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La existencia de un Programa de Espacios Públicos que habrá de desarrollarse durante el período 1991-1995 y pretende dotar de zonas verdes a las ciudades de nuestra Comunidad.

— ¿Cuáles son los objetivos específicos que pretenden para las ciudades de Málaga, y más concretamente para la capital, la cual padece un déficit de zonas verdes de más de 4 millones de m²?

— ¿Cuáles son las concreciones del PEP para Málaga, las inversiones previstas, especificando las fases y anualidades nivel de realización del PEP en sus dos años de vigencia en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos Convenios, Protocolos, Acuerdos, etc., ha ratificado el Gobierno de España para la defensa del mar Mediterráneo?

— ¿Objeto de los mismos, en qué fecha han entrado en vigor?

— Su aplicación ¿qué gastos ha originado al Estado desde su entrada en vigor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El consumo habitual de aguas, frutas y verduras, con cantidades elevadas de nitratos, son causa del desarrollo de la metahemoglobinemia —enfermedad que se manifiesta por dificultades respiratorias y vértidos debido a una carencia de oxígeno de los tejidos.

— ¿Cuál es la evolución de esta enfermedad en cada provincia de Andalucía en los últimos diez años en

relación con los focos contaminantes agrícolas en cada una de ellas?

— ¿Cuál es la evolución de los índices de nitratos en los ríos y acuíferos de Andalucía en los últimos diez años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Debido a la presencia de elevados índices de nitratos en sistemas de acuíferos:

— ¿Cuál es la relación de mayor a menor grado de contaminación en cada sistema acuífero por nitratos y otras sustancias en la Cuenca del Guadalquivir y Cuenca Sur, con valores de recursos hídricos (hm³/año, explotación, facies dominante, tipos de contaminación, número de puntos con estación de análisis, etc.)?

— ¿Qué medidas se han adoptado para que los focos contaminantes —industriales, agrícolas, urbanos— desaparezcan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La contaminación agrícola es un fenómeno reconocido por todos los Gobiernos, hasta el extremo de que en la Comunidad Europea se producen 2.000 millones de Tn/año de residuos agrícolas.

— ¿Cuál es el montante de los residuos agrícolas en España, diferenciadamente por Comunidades Autónomas, y para la provincia de Málaga?

— ¿Cuáles son los fertilizantes, plaguicidas, fungicidas y productos químicos (composición) utilizados por los agricultores españoles, y cantidades, según Comunidades Autónomas, y provincia de Málaga?

— ¿Qué medidas, en qué cuantía y dónde se han tomado para impedir el uso de productos tóxicos prohibidos por la CE?

— ¿Relación de productos prohibidos por al CE para el uso agrícola en Andalucía y provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué organismos de la Administración se encargan del control sanitario de alimentos agrícolas? ¿Periodicidad con que lleva a cabo el control?

— ¿Puede referir qué alimentos poseen un mayor índice de elementos fosforados, organoclorados, con metales pesados, biocidas y sustancias fitofarmacéuticas, sustancias químicas de laboratorios no identificables, etc., y todos cuantos elementos y sustancias se consideran perjudiciales para la salud en la legislación comunitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El uso indiscriminado como abono en el campo de compost y de lodos procedentes del tratamiento de RSU y de las aguas residuales urbanas puede ocasionar graves perjuicios debido a la contaminación de las tierras por metales pesados (Pb, Fe, Cr, etc.):

— ¿Existe algún control de la idoneidad de este tipo de abonos por parte de algún organismo de la Administración? ¿Cuál? ¿Cuántas actuaciones ha llevado a cabo en Andalucía y en la provincia de Málaga en los últimos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es la evolución del consumo de fertilizantes en España, Andalucía y Málaga desde 1983 a 1992?

— ¿Total de hectáreas abonadas?

— ¿Zonas de Andalucía con contaminación agraria?

— ¿Cuáles son los programas de educación agraria existentes y difundidos con el fin de evitar el excesivo consumo de productos químicos? ¿Desde cuándo están en vigor? ¿Cuántos agricultores los siguen? ¿En qué provincias? ¿Con qué resultados?

— ¿En qué comarcas de Andalucía se ha restringido el uso de fertilizantes nitrogenados desde 1983 a 1992, al ser consideradas como zonas de alto riesgo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Es consciente el Gobierno de que el trabajo clandestino en la agricultura intensiva, donde se utilizan gran cantidad de productos químicos, además del grave perjuicio ecológico que ocasionan, puede ocasionar enfermedades muy graves a los trabajadores empleados de nacionalidad diferente a la española? ¿Cómo controla el Gobierno la utilización de estos productos contaminantes y las consecuencias referidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué productos agrícolas —cítricos, hortícolas, frutales— no han sido admitidos en los diez últimos años en el mercado internacional (CEE, etc.) debido a que fueron producidos con plaguicidas y fertilizantes en la CE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Directiva 84/491 prohíbe la utilización de plaguicidas agrícolas determinados como el bendano:

— ¿Cuál es la relación de productos o sustancias permitidas en España que contienen hexaclorociclobexano de muy alta toxicidad (bendano) plaguicida agrícola?

— ¿Existen registros del uso de esta sustancia en la Comunidad de Andalucía y en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Las empresas están obligadas a facilitar informes pormenorizados de los residuos tóxicos y peligrosos de acuerdo con la Ley 20/86, de 14 de mayo.

— ¿Cuáles son las medidas que ha tomado el Gobierno para que las empresas cumplan con la obligación de declarar sus residuos?

— ¿Cuántos registros de operaciones de tratamien-

to, almacenamiento y gestión y Plan interior de emergencia tiene conocimiento el Gobierno de que se hayan elaborado en la provincia de Málaga?

— ¿Sabe el Gobierno si hay empresas de las que es conocido que producen RTP, que no remiten esos informes a las autoridades competentes, y qué tipo de sanciones se han impuesto y cantidades, desde la entrada en vigor de la ley de residuos tóxicos y peligrosos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántas autorizaciones de vertidos contaminantes han cancelado los organismos de Cuenca en España, Andalucía y la provincia de Málaga desde 1983 a 1992?

— ¿Cuántos programas de actuación poseen los organismos de la Cuenca que conduzcan a la eliminación de la contaminación en el mismo ámbito y fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

De acuerdo con la Ley 20/86, de 14 de mayo, los gastos originados por las operaciones de gestión de residuos (RTP) serán a cargo de las personas o entidades productoras.

— ¿Cuál es la cuantía de los gastos que los organismos y las entidades públicas —hospitales, centros de investigación, Universidades, etc.— como generadoras de RTP, número de las instalaciones y ubicación, cantidades y tipos de RTP que producen, vertederos o incineradoras donde se eliminan, desde 1986 a 1992 en Andalucía, diferenciadamente por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Conoce el Gobierno si en la actualidad se están utilizando en España productos químicos de base fosforada? ¿Se está utilizando el ethylparathion?

— ¿Qué medidas ha tomado para impedir el uso de pesticidas, herbicidas, etc., prohibidos?

— ¿Existe algún control registral, y qué organismo es responsable, de los productos químicos comercializados y usados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El 1 de abril de 1993 las concentraciones de S=2 y partículas en suspensión no deben superar los límites establecidos por la CE.

— ¿Qué medidas se están adoptando desde los poderes públicos para cumplir esta norma europea?

— ¿En qué puntos concretos de Andalucía pueden ser sobrepasados los valores establecidos?

— ¿Qué planes se han creado y con qué contenidos —objetivos—? ¿A qué localidades de Andalucía han sido comunicadas las medidas? ¿Cuáles son las localidades de Andalucía afectadas por la normativa de las que la CE tiene conocimiento por vía del Gobierno? Si aún no se ha comunicado a la CE, ¿cuál es la explicación y a qué es debido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Las aguas residuales urbanas son vertidas directamente —en una importante cantidad— a los cauces de los ríos, arroyos, etc., y al mar, en más de 200 puntos en la Cuenca Sur. Ello conlleva un total de aguas residuales sin depurar en los 400 kilómetros que van desde Algeciras a Mojácar de 4,5 m³/seg.

— Según los datos del Gobierno, ¿cuáles son los puntos de emisión concretos habidos en la Cuenca Sur, con expresión de lugar, cantidad de aguas residuales, origen de las mismas?

— ¿Qué medidas de ayuda extraordinaria piensa arbitrar el Gobierno para que los Ayuntamientos depuren sus aguas residuales?

— Si no piensa ayudar económicamente a los Ayuntamientos por ninguna vía —ordinaria o extraordinaria— para hacer frente a este gravísimo problema ambiental, ¿puede el Gobierno aclarar de dónde cree que los municipios obtendrán recursos para cumplir la normativa europea en esta materia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

De acuerdo con el Tercer Programa de Acción de las Comunidades Europeas de 1982-1986, se invita a hacer un mejor uso de los recursos y utilización óptima de los mismos. Señala en su punto 12.º que los cánones constituyen uno de los instrumentos para la puesta en práctica del principio contaminador-pagador. Sobre la base de estos principios:

— ¿Determinación expresa sobre qué actividades y productos y sustancias, vertidos, o acto contaminador, está establecido que haya de pagarse un canon de acuerdo con lo expresado, así como fecha de implantación?

— ¿Qué organismo se encargó expresamente del asunto y a qué se dedicaron las cantidades recabadas en concepto de canon de contaminación, en la Comunidad Andaluza y en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Real Decreto 145/1989 aprueba el Reglamento Nacional de admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en puertos marítimos.

— ¿Qué mercancías, cantidades y cuál es su procedencia y destino de las afectadas por el citado Real Decreto han pasado por el Puerto de Málaga, desde el año 1989?

— ¿Transporte utilizado una vez llegadas al Puerto de Málaga?

— ¿Vías utilizadas?

— ¿Tiempo de almacenamiento en el Puerto de Málaga?

— ¿Sistemas de seguridad y protección a la población en caso de catástrofe o accidente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Relaciones con las Cortes las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El «Boletín Oficial del Estado», de 28 de agosto del presente año, publica la reforma del artículo 13.2 de la Constitución española.

La disposición final del texto constitucional establece la publicación de la reforma en las demás lenguas de España.

El «Boletín Oficial del Estado» publicó el 29 de diciembre de 1978 una versión en idioma Valenciano de la Constitución.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana reconoce el idioma Valenciano como Lengua Cooficial en su ámbito de aplicación.

Por todo ello, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es el trámite que se sigue para cumplir la Disposición final de la Constitución, que alude

184/012804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Ley 29/85 de Aguas establece el pago de un Canon de vertido de aguas residuales:

— ¿En qué medidas, cuantía y lugares se aplica, así como organismos que lo gestionan, desde la entrada en vigor de la mencionada Ley, en Andalucía y provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En el momento en que formulamos estas preguntas, informaciones de la prensa revelan que España ocupa el tristísimo tercer puesto en superficie arrasada por los incendios en Europa:

— ¿Cuál es la evolución de los incendios, número, causas, lugares y motivos, así como las medidas tomadas, sean técnicas, económicas, etc., para impedir este desastre ecológico desde 1983 a 1992, en España, la Comunidad Autónoma de Andalucía por provincias?

— ¿Cómo valora el Gobierno que en el mapa de los incendios forestales la más alta densidad de éstos se produzcan en los entornos de las industrias vinculadas a la fabricación de celulosa y papel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

a la publicación en las demás lenguas de España del texto constitucional y por consiguiente de sus reformas?

Segunda. ¿Qué criterio se sigue para determinar la entidad idónea para realizar la traducción a las diversas lenguas de España que posibilite el cumplimiento de la antes mencionada, Disposición constitucional?

Tercera. En el caso que nos ocupa, ¿a qué organismo se encargó la traducción al idioma Valenciano del artículo reformado?

Cuarta. ¿Es condecorador el Sr. Ministro de que existe una Real Academia de cultura Valenciana, perteneciente al instituto de España, que poseyendo una sección filológica es la más adecuada para realizar una traducción acorde con el espíritu del Mandato constitucional?

Quinta. ¿Es consciente el Sr. Ministro de que el ente que ha realizado la traducción pública en el «BOE» con fecha 28 de agosto de 1992, ha incurrido en una manifiesta violación del espíritu y la letra constitucional al variar el texto del artículo 13.2 de nuestra Constitución, más allá de lo que las Cortes aprobaron y el Senado en su día ratificó?

Sexta. ¿Qué proyectos tiene ese Ministerio para enmendar la violación constitucional antes señalada?

Madrid, 11 de septiembre de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/012808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Ministros la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito:

En las últimas fechas se han incrementado los casos detectados de entrada de inmigrantes ilegales procedentes del Norte de África, que con precariedad de medios intentan alcanzar las costas andaluzas.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medios humanos y materiales posee el Gobierno dedicados a la vigilancia de la costa andaluza para evitar la entrada de inmigrantes ilegales? ¿Qué ayudas por parte de la Comunidad Europea se reciben para este fin concreto?

2. Desde su detención hasta su extraditación ¿cuál es el periodo medio de tiempo transcurrido? ¿Qué servicios sociales son prestados a los inmigrantes tanto por parte del Gobierno como de la Comunidad Autónoma Andaluza?

3. ¿De qué infraestructura de retención y alojamiento

de inmigrantes ilegales detenidos se dispone en Andalucía? Ante las perspectivas de un cada vez mayor número de detenidos, ¿considera el Gobierno suficiente la infraestructura actual?

4. ¿Se han mantenido contactos con el Reino de Marruecos (principal país de partida de inmigrantes) con el fin de evitar las salidas de estas expediciones, muchas de las cuáles con trágicos resultados, y para facilitar las repatriaciones?

Madrid, 15 de septiembre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/012809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito:

A partir del trece de septiembre del presente año han entrado en vigor unas restricciones de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Sevilla y poblaciones limítrofes, viniendo acompañadas con una polémica suscitada por la idoneidad de la medida.

Por lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los recursos existentes a la fecha del 12 de septiembre en los embalses del sistema de abastecimiento de Sevilla y su comarca, con indicación del embalse de procedencia, el volumen mínimo que debe de permanecer en ellos tanto por necesidades ecológicas o por imposibilidad física de extracción, o bien por la calidad de sus aguas? ¿Al ritmo de consumo actual, hasta qué fecha estaría garantizado el suministro?

2. ¿Cuál es la capacidad de elevación de las tomas de emergencia en el río Guadalquivir?

3. Las cifras ofrecidas por la Administración Central a los medios de comunicación en la mencionada polémica dan una garantía de abastecimiento de entre cinco y siete meses; ¿cuál sería la procedencia de dichos recursos? ¿Con qué condiciones de prepotabilidad se llegaría a suministrar dichas aguas a los servicios municipales?

4. Frente a la posibilidad de un otoño seco, ¿existe desarrollado algún plan de emergencia de abastecimiento de una población, sin Expo'92, cercana al millón de habitantes?

Madrid, 15 de septiembre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/012810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Relaciones con las Cortes la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito:

Los usuarios de los pases de temporada de acceso al recinto de Expo'92, tanto de día como de noche, completaron un formulario con datos personales incluida la huella dactilar.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha tenido la mencionada base de datos otro uso que no sea el de la confección de las tarjetas y de llave de acceso al recinto? ¿Qué medidas de seguridad se han adoptado para proteger el derecho a la intimidad de los poseedores de las tarjetas?

2. Una vez concluida la muestra universal, ¿cuál es el destino que se le va a dar a la base de datos informatizada?

Madrid, 15 de septiembre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/012812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

La empresa andaluza de helados «La Ibenso-Bornay», que da trabajo a más de 400 andaluces, es una de las pocas empresas autóctonas que participan en EXPO'92 y que apostó con ilusión por este proyecto desde el inicio de la preparación de la Muestra.

Sin embargo, y a pesar de poseer un canon del 46% por la venta de helados en exclusiva dentro del recinto de la Cartuja, la Sociedad Estatal ha incumplido el contrato permitiendo que otras empresas puedan servir helados indiscriminadamente, como ha quedado demostrado ante el juez, generando daños y perjuicios de enorme cuantía a la empresa sanluqueña.

El Presidente de la Sociedad Estatal, Jacinto Pellón, ha estado a punto de provocar la quiebra de una empresa andaluza de Sanlúcar de Barrameda con tanta solera y creadora de empleo.

Además de todo esto, causa verdadera sorpresa ob-

servar el alto canon impuesto a la Ibenso-Bornay (46%) en comparación con el de otras Sociedades como OCISA OCIO que tan solo alcanza el 8%.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno algún mecanismo de supervisión de tan extraña conducta?

2. ¿Existe algún tipo de favoritismo sobre las empresas no andaluzas por parte del Gobierno?

3. ¿Controla el Gobierno la competencia de los Altos Cargos de la dirección de la Sociedad Estatal EXPO'92, en los que casualmente no se encuentra ningún andaluz?

4. ¿Por qué el Gobierno, a diferencia de la Olimpiada de Barcelona, ha discriminado y no ha empleado en la dirección de la Sociedad Estatal a ciudadanos andaluces?

Madrid, 15 de septiembre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/012813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha hecho público que la Auditoría realizada el 15 de marzo de 1991 al Fondo Solidario de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil, por la firma «Barrera, Palacios, Wang y CIA, C JC A», detectó graves irregularidades financieras y contables, hasta el extremo, entre otras muchas anomalías, de darse la circunstancia de que las firmas de los representantes sociales no se identifican plenamente con las que figuran en las actas, lo que lleva al auditor a recomendar abrir una investigación sobre los cheques extendidos y transferencias bancarias efectuadas y sobre la ausencia de acciones reclamatorias respecto a los créditos concedidos.

Dado que la Administración ostenta representación en el Consejo de dicho Fondo, y este se nutre, entre otras, de cuotas procedentes de aquella, las referidas irregularidades denunciadas afectan a las cuentas del Estado. Por ello, a este Diputado le interesa conocer sobre el asunto los siguientes extremos:

1. ¿Por qué razón el Gobierno encargó la referida Auditoría? ¿Había detectado ya las irregularidades?

2. ¿Estaría el Sr. Ministro en disposición de explicitar los detalles del Pliego de Cláusulas, Administra-

tivas y Prescripción Técnicas, que sirvió de base a la Auditoria?

3. ¿Puede confirmar que la contratación de las pólizas de Vida y Accidentes ha sido inadecuada? ¿Por qué motivos?

4. ¿Por qué en el Balance de Gastos e Ingresos del Fondo correspondiente a los años 1984/85/86/87 se consigna el Gasto de 61.450.000 pesetas en concepto de fallecimientos e invalidez, cuando es obvio que este pago debió corresponder a la Compañía Aseguradora?

5. ¿No estima que el consignar en ese mismo Balance el Gasto de 213.926.532 pesetas en concepto de asesoramiento fiscal, Actuarial y Jurídico, es una manifiesta desproporción desde el momento de que existía, para tales efectos, personal contratado fijo?

6. ¿Puede justificar el Sr. Ministro la razón de por qué el montante de las aportaciones y cuotas, correspondiente a dichos cuatro años (84-87), ascienden solo a 393.089.222 pesetas, mientras que la partida homóloga relativa exclusivamente al ejercicio único de 1983, se eleva hasta 217.306.316 pesetas en un año? ¿A qué se debe tal disparidad?

7. ¿Asimismo, los detalles de gastos financieros por un importe de 7.471.640 pesetas? ¿Cómo se justifica esta partida si el Fondo ha dispuesto de depósitos considerables en Imposición a Plazo Fijo y en Pagares Bancarios?

8. ¿Puede el Sr. Ministro justificar los motivos por los cuales se consumaron Traspasos Bancarios irregulares, por carecer de soporte documental acreditativo, hasta un total de 154.085.647 pesetas, a favor de las sociedades «Gestión de Servicios Turísticos, S. A.» (GESTUR) y «ASESORAMIENTO Y GESTION DE SERVICIOS FINANCIEROS, S. A.» (AGSF)? ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para esclarecer estos hechos?

9. ¿Cómo es posible que respecto a los traspasos y talones al portador, por un total de 7.426.869 pesetas, todos ellos retirados de las cuentas del Fondo Solidario en 1985 mediante tres firmas, dos de las cuales están sin identificar?

10. ¿Cómo es posible que la Representación de la Administración en el Consejo Social del Fondo permitiera que un miembro de éste concediera préstamos «sin papeles» por importe de un millón de pesetas, como expresamente consta?

11. ¿Puede confirmar el Sr. Ministro que el total de aportaciones al Fondo hasta 31-XII-91 asciende a 1.073.520.000 pesetas?

12. ¿No cree que el Gobierno ha actuado con negligencia al no reaccionar debidamente, una vez conocidas las posibles irregularidades detectadas, máxime teniendo en cuenta que el montante de los descuentos de las nóminas a un colectivo de empleados públicos del orden de 8.000 personas, más las aportaciones de la Administración, correspondientes a los años 1990 y 1991, asciende a un total de aproximadamente 260 millones de pesetas?

13. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno al en-

terarse de la existencia de posibles usos incorrectos de los caudales del Fondo, desde 1984 hasta 1989, fecha en que presumiblemente se detectaron las anomalías? ¿Puede confirmar el Sr. Ministro que éstas afectan a unos 600 millones de pesetas?

14. ¿Qué actuación tuvo el Censor Jurado de Cuentas previsto en el artículo 15 de los Estatutos del Fondo Solidario?

15. ¿Qué medidas va a tomar el Sr. Ministro para esclarecer los hechos y depurar las responsabilidades a que hubiera lugar?

16. ¿Ha apreciado el Sr. Ministro, en relación a estos hechos, algún tipo de estafa, consecuente a dejación de funciones?

Madrid, 15 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Antecedentes

El MOPT ha llevado a cabo una serie de acciones de señalización de las carreteras de acceso desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la de Cantabria, que pueden inducir a una gran mayoría de usuarios a creer que la ruta definida por la Carretera Nacional 623 no es adecuada para dicho trayecto. Esta situación ha provocado hechos indeseados de modificación o deterioro de dichas señales, aunque sea también evidente el deterioro de las actividades económicas de los Municipios de Cantabria y Burgos asociadas a dicha carretera N-623. Es por ello que se desea saber:

a) ¿Qué criterios se han seguido en la señalización de las rutas de acceso por carretera entre Cantabria y Castilla y León?

b) ¿Por qué se están produciendo los retrasos en las actuaciones previstas en el Plan Nacional de Carreteras 1984-91 en las Carreteras Nacionales 623 y 232?

c) ¿Cuándo concluirán las acciones previstas en ambas carreteras en sus trazados correspondientes a las Provincias de Burgos y Cantabria?

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/012815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Antecedentes

El Ministerio de Cultura tiene titularidad en competencias asociadas a la conservación y mantenimiento de diversos monumentos de la Provincia de Burgos, destacando entre ellas las relativas al Real Monasterio de Santo Domingo de Silos y la Catedral de Burgos. Es por ello que se desea saber:

¿Qué cantidades ha invertido el Ministerio de Cultura en la Provincia de Burgos en el período comprendido entre el 1 de enero de 1989 y el 10 de septiembre de 1992?

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/012816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Antecedentes

En su última visita a Burgos, como Ministro de Educación y Ciencia, el Sr. Solana Madariaga, actual titular de la Cartera de Asuntos Exteriores, anunció el inmediato nombramiento de un Comisario Rector para la futura Universidad de Burgos. Habiendo transcurrido un importante plazo de tiempo sin que se hayan concretado las acciones entonces anunciadas para facilitar la puesta en marcha de la precitada Universidad. Es por ello que se desea saber:

a) ¿Por qué no se ha producido el nombramiento de Comisario Rector para la futura Universidad de Burgos?

b) ¿Cuándo va a producirse ese nombramiento?

c) ¿Mantiene el Gobierno las previsiones anunciadas por el entonces titular del Ministerio de Educación

y Ciencia sobre fechas de entrada en funcionamiento de la futura Universidad de Burgos?

d) ¿Cuáles son las actuaciones y en qué fechas tiene previsto actuar el Gobierno para dar cumplimiento a este proyecto?

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/012817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Antecedentes

El pasado mes de julio se produjo el cese del Director Provincial del INSALUD en la provincia de Burgos, no habiéndose producido hasta la fecha el nombramiento de un sustituto adecuado a dicha responsabilidad. Es por ello que se desea saber:

a) ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha producido el nombramiento inmediato de Director Provincial del INSALUD en Burgos?

b) ¿Guarda relación este hecho con el retraso en la firma del Convenio de utilización por parte del INSALUD del Hospital Provincial «Divino Valles»?

c) ¿En qué fecha tiene previsto efectuar el Gobierno el nombramiento citado?

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/012818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dado que el artículo 161 de la Constitución, al establecer el procedimiento de convocatoria del referéndum consultivo, indica que éste podrá convocarse «sobre alguna cuestión política de especial trascendencia», y no

siendo utilizado este procedimiento consultivo desde el convocado sobre la integración de España en la OTAN, se desearía respuesta a las siguientes preguntas:

1.^a ¿No se ha producido ninguna cuestión «de especial trascendencia» desde el último referéndum convocado por el Gobierno?

2.^a ¿Cuál es el criterio utilizado para considerar una cuestión «de especial trascendencia» que llevó al Gobierno a convocar un referéndum sobre el tema de la participación en la OTAN y no le aconseja hacerlo en otros asuntos producidos posteriormente?

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En reiteradas ocasiones ha trascendido a la opinión pública de la Región de Murcia el compromiso del Gobierno de la Nación a la ejecución del gaseoducto en Cartagena, para hacer frente a la necesaria reactivación industrial de la Región. Ese compromiso se ejecutaría en el bienio 92-93 por un costo de ochenta mil millones.

Ultimamente ha trascendido en círculos reducidos regionales la posibilidad de que el Gobierno se esté replanteando o cuestionando la realización del proyecto o la eficacia del mismo, lo que significaría para la Comunidad Murciana el frenazo a cualquier desarrollo industrial futuro.

— ¿Qué período de ejecución prevé el Gobierno del gaseoducto en Cartagena y qué previsiones piensa establecer en cada ejercicio para este objetivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Hace más de dos años que cerraron los vertidos a la Bahía de Portman en el Mediterráneo murciano, pero

la Bahía se encuentra totalmente anegada por los minerales vertidos a través del lavadero «Roberto» por la empresa Peñarroya primero, después por la empresa Portman Golf, que adquirió los bienes y obligaciones de la anterior.

Urge la limpieza y regeneración de la Bahía de Portman previamente a cualquier actuación y posterior en la Sierra Cartagenera.

— ¿Cuáles son las características del proyecto previsto para esta obra y la financiación de la misma por parte del Gobierno del Estado y de la empresa contaminante, propietaria de los vertidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Mediante una circular enviada con fecha 1 de septiembre a las embajadas en el extranjero, el Ministro de Asuntos Exteriores anunció que dichas representaciones no gozarán de ninguna asignación para programas culturales y científicos en lo que queda de año.

— ¿Cuáles son las actividades culturales y científicas programadas en las embajadas españolas para este último cuatrimestre de 1992, que van a quedar absolutamente paralizadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—**Ramón Espasa Olivér**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los recortes presupuestarios en Educación anunciados suponen una amenaza para la reforma educativa que pretende la LOGSE.

— ¿Cuáles van a ser los efectos de esos recortes, en relación a aulas, plantillas, puestos de especialistas (música, educación física e idioma extranjero)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Se ha denunciado por la central sindical Comisiones Obreras que en la localidad de Almoimes (Valencia) una trabajadora de un almacén de naranjas ha sido castigada a permanecer de pie sobre un montón de «pallets» durante toda la jornada laboral de dos días sucesivos (lunes y martes) como «sanción» por su inasistencia al trabajo el sábado anterior.

El hecho reúne características tales de anacronismo que ha sido recogido ampliamente por los medios de comunicación.

— ¿Se ha comprobado dicha ilegalidad por la Inspección de Trabajo y, en caso afirmativo, se ha sancionado adecuadamente a su responsable?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Largometraje sobre la «Juventud de Dalí, Lorca y Buñuel» para la Expo

Dentro de la programación con motivo de la Expo-92 se encuentra el largometraje «Sobre la juventud de Dalí, Lorca y Buñuel», adjudicado en su día a la empresa Iberoamericana de Films Internacional, S. A., según consta en el expediente núm. 90062702, de fecha 10-7-90.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara**.

184/012825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Concierto John Lurie/Balanescu String Quartet» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el «Concierto John Lurie/Balanescu String Quartet», adjudicado a la Empresa Lagarto Productions, según consta en el expediente núm. 91032502, de fecha 6-5-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara**.

184/012826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Concierto encuentros nueva música» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el «Concierto encuentros nueva música», adjudicado a la Empresa Luis Delgado y Alquibla, según consta en el expediente núm. 89100705, de fecha 18-10-89.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Atzavara» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el «Atzavara», adjudicado a la Empresa Margarit Viñals, Angels, y Carranza Ramos, Teresa, según consta en el expediente número 92021821, de fecha 24-2-92.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Concierto Lope de Vega día 26-10» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentran «Concierto Lope de Vega», adjudicado en su día a la Empresa Michael Nyman Band, según consta en el expediente número 89091802, de fecha 20-10-89.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Concierto Nicolai Ghiaurov» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentran «Nicolai Ghiaurov», adjudicado en su día a la Empresa Mirella Freni, según consta en el expediente número 91010705, de fecha 9-10-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Concierto Orquesta Sinfónica de Belgrado» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el «Concierto Orquesta Sinfónica de Belgrado», adjudicado en su día a la empresa Musidon, S. L., según consta en el expediente núm. 89112022, de fecha 11-12-89.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Los españoles bajo tierra o el Infante Jamás» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Los españoles bajo tierra o el Infante Jamás», adjudicado en su día a la Empresa Organización Mundial para el Teatro, S. A., según consta en el expediente núm. 91090311, de fecha 6-9-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «El Barbero de Sevilla» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el espectáculo «El Barbero de Sevilla», en diversas fechas, adjudicado, en su día a la Empresa «Comedie Française (Expo, La Cofres y C. Française), según consta en el expediente núm. 91060323, de fecha 20-2-92.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Actuación de cuatro orquestas en el teatro de La Maestranza del 5 al 17-5-92 para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra la actuación de cuatro orquestas en el teatro de La Maestranza del 5 al 17-5-92, adjudicado en su día a la empresa «Alfonso Ahijón,

S. A.», según consta en expediente número 91062409, de fecha 26-6-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo grupo «Tortell Poltrona» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el Grupo «Tortell Poltrona», adjudicado en su día a la empresa «23 Art, S. L.», según consta en el expediente número 91091208, de fecha 12-9-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Paloma San Basilio» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Paloma San Basilio», adjudicado en su día a la empresa «A & A Albares y Aguirre, S. A.», según consta en el expediente número 91050221, de fecha 10-5-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Chateaux en Espagne» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Chateaux en Espag-

ne», adjudicado en su día a la empresa «A.S.B.L. Astragale», según consta en el expediente número 91052802, de fecha 12-6-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo Grupo «Cubana Marathon Dancing» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el espectáculo Grupo «Cubana Marathon Dancing», adjudicado en su día a la empresa «Accions Teatral La Cubana» con expediente de número desconocido, de fecha 5-9-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Cómeme el coco negro» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el «Cómeme el coco negro», adjudicado en su día a la empresa «Accions Teatral La Cubana», según consta en el expediente número 90030811, de fecha 2-4-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Orquesta Sinfónica de Cuba» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra la actuación de la «Or-

questa Sinfónica de Cuba», adjudicada en su día a la empresa «Adriana Arce y Asociados, S. A.», según consta en expediente desconocido, de fecha 9-3-92.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Grupo Giralda» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el «Grupo Giralda», adjudicado en su día a la empresa «Agrupación Folklórica Giralda de Sevilla», según consta en el expediente número 91091209, de fecha 12-9-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la Productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Picasso andaluz o la muerte del minotauro» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Picasso andaluz o la muerte del minotauro», adjudicado en su día a la empresa «Agrupación Teatral La Cuadra de Sevilla, S. A.», según consta en el expediente número 91062532, de fecha 2-7-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Albahaca» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Albahaca», adjudica-

do en su día a la empresa «Albahaca», según consta en el expediente número 91120931, de fecha 13-12-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la Productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el pasado mes de agosto, los medios de comunicación informaron que el Presidente Servio en Bosnia, Sr. Radovan Karadzic, manifestó a la revista «Quick» que, en caso de que tropas de la UEO, intervinieran militarmente en territorio yugoslavo, patriotas serbios atacarían contra centrales nucleares occidentales.

Por todo ello se desea conocer:

¿Están las centrales nucleares españolas protegidas eficazmente contra posibles acciones de comandos de tipo paramilitar?

Madrid, 4 de septiembre de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/012844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formu-

lar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La carretera Nacional 340 en el Punto Kilométrico número 1.258 cruza el Municipio del —Alt Penedés— Avinyonet de 1.196 habitantes. A lo largo del recorrido existe un punto negro en el Municipio Punto Kilométrico 1.258,500, al cruzar la carretera BV 2411 con dirección a Olesa de Bonesvells, Gava y Castelldefels, en el que han venido ocurriendo accidentes, uno de ellos mortal, de una vecina de dicho Municipio. Dada la circunstancia de que no existe ningún semáforo, ni paso elevado para que puedan efectuar sin peligro el cruce los vecinos del Municipio de Avinyonet y siendo urgente y necesaria la instalación del mismo, tengo el honor de preguntar:

Pregunta

Sr. Ministro, ¿qué medidas va a tomar ese Ministerio en el Punto Kilométrico número 1.258 de la carretera Nacional 340 a su paso por el Municipio de Avinyonet, para que los habitantes del mismo puedan cruzar la carretera sin peligro para su seguridad personal? ¿Está prevista la instalación de un semáforo? Si es así ¿en qué tiempo y lugar?

Madrid, 7 de septiembre de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes de las que desea obtener respuesta por escrito.

En amplios sectores de la ciudad de Cáceres existe, desde hace mucho tiempo, un alto grado de preocupación ante la peligrosidad que presenta, por insuficiencias manifiestas, el acceso al Polígono Industrial «Las Capellanías» desde la CN-630. Tal inquietud ha devenido ya en frustración ante la constatación del incumplimiento por parte del Gobierno de tanta promesa de solución, hecha a los empresarios del Polígono.

Así, por ejemplo, la Señora Gobernadora Civil de Cáceres anunció el 29 de noviembre del pasado año, que las obras correspondientes del nuevo acceso al Polígono, con un presupuesto de 54 millones de pesetas, comenzarían durante el mes de enero de 1992, promesa que tampoco ha sido cumplida.

Puesto que respecto a la peligrosidad del auténtico «punto negro» creado en dicho cruce, no cabe la menor duda, como lo prueba el hecho de la frecuencia de

accidentes (v. g. la joven de 27 años arrollada por un camión el día 16 de diciembre de 1991), a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué motivaciones especiales han llevado al Sr. Ministro a no prestar atención a tan grave problema, permitiendo el incumplimiento de tanta promesa?

2. ¿Cuándo cambiará la actitud el MOPT en orden a cometer, de una vez y de verdad, la correspondiente y adecuada obra de acceso? ¿En qué consistiría y con qué presupuesto se contaría?

3. ¿Está el Sr. Ministro, por otra parte, en disposición de anunciar ya fecha de iniciación y características de obra asimismo tan reiteradamente prometida como es el acceso al Campus Universitario de Cáceres?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez y Gabriel Cisneros Labora, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que solicitan respuesta por escrito.

Antecedentes

La Junta de Gobierno de Castilla y León viene informando a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de los desplazamientos del Presidente de la Junta en orden a facilitar las responsabilidades de seguridad y protección que puedan resultar necesarias dispensar por parte de los Gobernadores Civiles en cada Provincia.

Pregunta

¿Qué criterios ha tenido en cuenta a lo largo del presente año el Gobierno Civil de Burgos para atender la seguridad de las autoridades nacionales y regionales —y más concretamente respecto al representante ordinario del Estado en la Comunidad Autónoma— en sus visitas a dicha Provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1992.—**Juan Carlos Aparicio Pérez y Gabriel Cisneros Labora.**

184/012847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una gran indignación ha causado entre la población de la Comarca el lamentable accidente de circulación, con un resultado de cuatro muertos y cuatro heridos, que tuvo lugar el pasado 19 de agosto en la reciente inaugurada Variante a la CN-630 a su paso por Plasencia. Se da la circunstancia de que varios sectores, entre ellos este Grupo Parlamentario, hemos venido denunciando en los últimos años las peligrosas deficiencias del proyecto correspondiente de la variante. Ahora, una vez que el trágico accidente ha tenido lugar, se han incorporado públicamente a dicho sentimiento de frustración por obra tan insuficiente, la Junta de Extremadura y el propio Alcalde de la ciudad de Plasencia.

Ante esta serie de circunstancias, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Está, ahora ya, el Sr. Ministro de acuerdo en que la referida Variante es preciso reformarla, en el sentido de ganar seguridad y modernidad?
2. ¿Está en disposición de acometer dicha reforma? ¿En qué consistiría? ¿Qué presupuesto se destinaría a tal fin y cuándo se iniciarían las correspondientes obras?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La mala ubicación por razones de seguridad e insuficiencia de los locales de la Comisaría Principal de la Policía en Alicante aconsejan abordar la construcción de nuevas instalaciones, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué proyectos existen para mejorar las condiciones de seguridad y dotar de las instalaciones necesarias al Cuerpo de Policía de Alicante?

Madrid, 2 de septiembre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las insuficiencias de las instalaciones que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil en Alicante, y su inadecuada ubicación por razones de seguridad, se han destacado reiteradamente desde hace años, incluso por responsables de la administración, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué situación administrativa se encuentra la construcción del nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Alicante, y en qué plazo, previsiblemente, se podrán terminar las instalaciones?

Madrid, 2 de septiembre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las constantes quejas de los vecinos del barrio de Los Palmerales de Elche ante el aumento del tráfico de drogas seguramente se deben a las reducciones de los efectivos policiales para vigilar la zona, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes existen para aumentar la vigilancia policial en el Barrio de Los Palmerales de Elche?

Madrid, 2 de septiembre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La puesta en funcionamiento en Alicante de un nuevo sistema de vigilancia policial al dedicar patrullas unipersonales, en vez de parejas, al servicio del 091, incluso en turnos de noche, ha supuesto un mayor riesgo para la conducción al tener que atender los agentes la radio, y en general estar menos protegidos ante los presuntos delincuentes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué experiencias se han obtenido con el sistema de patrullas unipersonales al servicio del 091, incluso en turnos de noche, y que actitud han adoptado los agentes; así como si se pretende generalizar esta forma de prestar el servicio?

Madrid, 2 de septiembre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el resumen y valoración de la participación de todos y cada uno de los efectivos de las Fuerzas Armadas, que han participado en la seguridad durante los Juegos Olímpicos de Barcelona, así como el costo pormenorizado que, al margen del habitual de las unidades, se hubiera producido?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario

Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra el Programa del Apoyo Logístico Integrado, de los buques de la Armada?

¿Está totalmente desarrollado?

¿Por qué no se lleva a la práctica?

¿Después del largo período de elaboración, cuál es su contenido definitivo?

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de próximas adquisiciones de material de repuesto para los buques del grupo de combate de la Armada?

¿Existe presupuesto consignado para la totalidad de las previsiones?

¿Las previsiones se hacen en función de las necesidades reales de los buques, de acuerdo con el presupuesto asignado, o simplemente se evalúan las necesidades exista o no presupuesto disponible?

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de próximas adquisiciones de material de repuesto para las unidades del Ejército de Tierra?

¿Existe consignación presupuestaria para la totalidad de las previsiones?

¿La previsión se hace en función de las necesidades de las unidades, independientemente de que exista consignación presupuestaria?

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de próximas adquisiciones de material de repuesto para las unidades del Ejército del Aire?

¿Existe consignación presupuestaria para la totalidad de las previsiones?

¿La previsión se hace en función de las necesidades reales de las diferentes unidades, independientemente de que exista consignación presupuestaria?

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el volumen de compra del Arma Aérea, de la Armada, durante el último ejercicio presupuestario?

¿Cuántos concursos se han realizado?

¿Cuántas adquisiciones se han realizado por el procedimiento de adjudicación directa?

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué puede informar el Ministerio de Defensa acerca del COSMAL, de su costo, sus necesidades y su puesta en funcionamiento?

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué sistema de cálculo de combustible servido a unidades españolas o extranjeras tiene el petrolero Mar del Norte?

¿Cuándo se procederá a la instalación de un moderno sistema que permita, sin necesidad de utilizar una «cala», poder facturar con certeza, y no a ojo, el combustible suministrado por este buque tan moderno, por otra parte, de nuestra Armada?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué concursos, durante el último ejercicio presupuestario, se han adjudicado por contratación directa,

y cuántos por subasta, en cada uno de los tres ejércitos, desde la DAT, DIAM y su correspondiente en el EA?

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio de Obras Públicas y Transportes algún estudio que aconseje la puesta en funcionamiento de un TALGO en El Ferrol y Madrid, vía Lugo, Monforte, León, Palencia y Valladolid, con las intermedias de A Rúa, El Barco, Ponferrada y Astorga, todas ellas con importantes núcleos de población, que comunique mejor la Capital del Estado con El Ferrol, a través del itinerario mencionado que, hoy por hoy, dispone únicamente de un tren expreso, en condiciones precarias por no disponer de los servicios mínimos indispensables que se prestan a cualquier otra zona del País, que hagan atractivo el medio de transporte, y de un rápido TER que, ni tan siquiera, cuenta con coches de primera clase y tarda trece horas en cubrir el trayecto?

¿No cree el Ministerio que, haciendo más confortable el medio de transporte, en este caso el tren, subirían sus índices de ocupación?

¿Cuáles son los motivos del abandono progresivo y deterioro generalizado de las comunicaciones por ferrocarril, en el itinerario anteriormente descrito, de manera acentuada en las estaciones gallegas, y primordialmente en la de El Ferrol, por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes cuando, con otras zonas del Estado no tan alejadas, en kilómetros, de la Capital, se destinan partidas para estos fines, de mejora de las comunicaciones por ferrocarril, que duplican, en casos, los presupuestados inicialmente?

Madrid, 7 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario

Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

ENSIDESA ha solicitado a RENFE que transporte alambre hasta el puerto de El Ferrol; pero hay unos 50 metros, a la entrada del puerto, en los que se ha inutilizado el acceso por ferrocarril, al haberse cubierto la vía con aglomerado o cemento; y, aunque esta operación pueda realizarse por la vía del Arsenal Militar, la mercancía se dejará depositada a unos 100 metros del barco en la que se cargue, en lugar de llegar hasta el mismo muelle de atraque. Por esto pregunto:

¿Se piensa subsanar el tramo de vía que ha quedado inutilizado?

Madrid, 7 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que la estación de RENFE en El Ferrol no ha percibido ni una peseta en concepto de mejoras, remodelación, instalación de andenes a la altura de los automotores, edificios, almacenes, etc., para poder acometer estas obras tan necesarias, ante el abandono y deterioro de las existentes por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de la misma manera que se ha destinado a la mayoría de las estaciones de las que RENFE dispone?

¿Cuántas estaciones ha remodelado RENFE, y acondicionado, en los cinco últimos años?

¿Desde cuándo no se acometen en la estación de El Ferrol, mejoras en sus instalaciones, que no fuera la de suministro de combustible, después de muchos años?

Madrid, 7 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo

de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «El Quijote» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «El Quijote», adjudicado en su día a la empresa El Silencio Producciones, S. A., según consta en el expediente número 92020708, de fecha 11-2-92.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «DV-8, Physical Theatre» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «DV-8, Physical Theatre», adjudicado en su día a la empresa DV-8, Physical Theatre, según consta en el expediente número 91051712, de fecha desconocida.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas

localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Currito de la Cruz» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Currito de la Cruz», adjudicado en su día a la empresa Creativos Asociados de Radio y Televisión, S. A., según consta en el expediente número 91061411, de fecha desconocida.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Re-

glamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Kaspar» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Kaspar», adjudicado en su día a la empresa Danat Danza, S. C. C. L., según consta en el expediente número 91022734, de fecha 3-6-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Viaje infinito de Sancho Panza» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra «Viaje infinito de Sancho Panza», adjudicado a la Empresa General Promociones Teatrales, S. A., según consta en el expediente número 91072923, de fecha 31-7-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas

localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Verano en Cadeques» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el espectáculo «Verano en Cadeques», adjudicado en su día a la Empresa Creativos Asociados de Radio y Televisión, S. A., según consta en el expediente número 91082808, de fecha 3-9-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Re-

glamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Nueva Antología de la Zarzuela» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el espectáculo «Nueva Antología de la Zarzuela», adjudicado en su día a la Empresa Compañía Lírica Amadeo Vives, S. A. (Tamayo Rivas, José), según consta en el expediente número 91052021, de fecha 27-5-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Peer Gynt» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el espectáculo «Peer Gynt», en diversas fechas, adjudicado en su día a la Empresa «Compañía Dramática de Estocolmo», según consta en el expediente número 91041519, de fecha 30-4-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes fa-

vorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Qualque drago o qualche fiero mostro» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el espectáculo «Qualque drago o qualche fiero mostro», en diversas fechas, adjudicado en su día a la Empresa «Compagnia Teatrale Giorgio Barberio Corsetti», según consta en el expediente número 91052018, de fecha 11-6-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «El gran inquisidor» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el espectáculo «El gran inquisidor», los días 8, 9 y 10 de octubre de 1992, en el Teatro Central, adjudicado en su día a la Empresa «Centro Andaluz de Teatro», según consta en el expediente número 91102512, de fecha 4-11-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «L'Odeur du cafe» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el espectáculo «L'Odeur du Cafe», 2 representaciones el 1 y 2 julio 92, en el Teatro Central, adjudicado en su día a la Empresa «Carbone 14», según consta en el expediente número 91052019, de fecha 11-6-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Actuación Ballet 18, 19, 20, 21, 11-7-89, Festival Itálica» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra la «Actuación Ballet 18, 19, 20, 21, 22-7-89, Festival Itálica» adjudicado en su día a la empresa «Ballet Hispánico of New York», con número de expediente 89062203, de fecha 3-7-89.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. de vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Concierto Orquesta Filarmónica de Viena» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el «Concierto de la Orquesta Filarmónica de Viena», adjudicado en su día a la empresa «Alfonso Aijón, S. A.», con número de expediente desconocido, de fecha 3-3-92.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo obra teatral «Los Borgia» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra el espectáculo obra teatral «Los Borgia», adjudicado en su día a la empresa «Ananda Dansa, S. L.», con número de expediente 91022009, de fecha 3-6-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo actuación de la «Orquesta Sinfónica Nacional de Cuba» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra la actuación de la «Orquesta Nacional de Cuba», adjudicado en su día a la empresa «Arce di Pizio, Adriana» con número de expediente desconocido, de fecha 9-3-92.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Producción espectáculo «Mirar» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra la producción espectáculo «Mirar», adjudicado en su día a la empresa «Arena Teatro, S. L.», con número de expediente 91022010, de fecha desconocida.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas las localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Ejecución Conciertos Sinfónicos en 1992» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra la «Ejecución Conciertos Sinfónicos en 1992», adjudicado en su día a la empresa «Associazione Música e Arte (Carta de Compromiso)» con número de expediente desconocido, de fecha 23-9-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la Productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas las localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Composición Musical los días 15 y 16 de agosto 92 en el T. Central» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra la «Composición Musical los días 15 y 16 agosto 92 en el T. Central», adjudicado en su día a la empresa «Balanesco String Quarter» con número de expediente 91050310, de fecha 14-5-91.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la Productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas las localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Espectáculo «Actuación Ballet 18 y 19-7-89» para la Expo

Dentro de la programación de espectáculos con motivo de la Expo-92 se encuentra la «Actuación Ballet 18 y 19-7-89», adjudicado en su día a la empresa «Ballet du Nord (Ana M. Apreda)» con número de expediente 89062202, de fecha 11-7-89.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál fue la Productora del citado espectáculo, a través de qué procedimiento y con qué dictámenes favorables fue contratada y cuál fue el coste total de la producción?

2.º ¿En qué fechas y lugar se llevaron a efecto las representaciones? ¿Cuál es el aforo del local, cuántas localidades vendidas en cada una de las representaciones y cuántas las facilitadas gratuitamente, a quién y por qué concepto?

3.º ¿Cuál fue la recaudación obtenida en cada una de las representaciones?

4.º ¿De qué repercusiones o críticas publicadas en medios de comunicación se dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

Dentro de las actuaciones previstas en el Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, se contempla un trasvase de recursos hacia la cuenca del río Guadalete y en concreto desde el río Guadairo al río Majaceite. Esta disminución en la cuenca del río Guadairo pueden hacer perder las condiciones naturales de dicha cuenca.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿En qué medida se han tenido en cuenta los planes especiales de Protección del Medio Físico de las provincias de Cádiz y de Málaga en los cuales se catalogan como zonas de especial protección los terrenos vinculados al río Guadairo, y a la Ley de Catálogos de Espacios Protegidos de Andalucía que declara espacio natural a la desembocadura de dicho río? ¿Se ha elaborado un estudio de impacto medioambiental? ¿Qué consecuencias ecológicas puede ocasionar dicho travase?

2. ¿Se va a modificar de alguna manera esta situación prevista en el río Guadairo tras las posibles alegaciones habidas?

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/012884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo y Salvador Pérez Bueno, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Sanidad y Consumo la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

El borrador del Proyecto de Real Decreto por el que el Ministerio de Sanidad y Consumo pretende regular el gasto de Farmacia, dejando de financiar, de llevarse a cabo sus previsiones, hasta 71 Grupos de Medicamentos de interés general, viene provocando honda preocupación entre los profesionales de la sanidad y entre la población en general, especialmente en las capas sociales económicamente más débiles, como pueden ser los pensionistas o los parados de larga duración entre otros. La ausencia de un debate social en profundidad en una materia que afecta esencialmente al bienestar de los ciudadanos, y a la aparente intencionalidad de afrontar el déficit público en esta materia a través de medidas privatizadoras que trasluce una primera lectura del Proyecto, lleva a los Diputados firmantes a formular al Ministro de Sanidad y Consumo las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno las reacciones de los diversos sectores sociales, y especialmente de los profesionales de la Sanidad y la Farmacia, respecto a los avances del texto del Proyecto de Real Decreto sobre medicamentos elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo que han trascendido a la opinión pública y a los sectores especializados?

2. ¿Contempla el Ministerio de Sanidad y Consumo introducir modificaciones significativas en el citado Proyecto, antes de su tramitación en las Cortes, que respondan a las demandas ciudadanas y garanticen efec-

tivamente el derecho de todos a la salud, a través de medidas de financiación de las especialidades farmacéuticas que respondan adecuadamente a los principios de la solidaridad social, haciendo efectiva la disponibilidad de todas las especialidades de interés general por el conjunto de la población, con especial consideración de los sectores económicamente menos favorecidos?

3. ¿Qué criterios ha seguido el Ministerio de Sanidad y Consumo para realizar la selección de grupos de especialidades farmacéuticas a los que la administración contempla, en principio, retirar de la financiación pública por la Seguridad Social?

4. ¿Contempla el Gobierno actuaciones legislativas concretas para garantizar el interés público nacional en el control del coste de las especialidades farmacéuticas que acceden al mercado español a través del sistema de patentes de laboratorios de carácter transnacional, y cuyos márgenes de beneficios están en el origen del déficit de la Seguridad Social en materia de financiación de medicamentos?

Madrid, 16 de septiembre de 1992.—**Antonio Moreno Olmedo y Salvador Pérez Bueno.**

184/012885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado del Partido Andalucista e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito:

Con una frecuencia cada vez más elevada, se vienen produciendo en las Costas del Estrecho de Gibraltar, en la provincia de Cádiz, arribadas clandestinas de inmigrantes, mayoritariamente de nacionalidad marroquí, que entran en nuestras aguas jurisdiccionales utilizando embarcaciones de absoluta precariedad para tal travesía, denominadas «pateras» entre la gente del mar, lo que viene siendo origen de constantes naufragios que provocan la pérdida de numerosas vidas humanas en la región marítima del Estrecho.

Por todo lo expuesto y dadas las lógicas previsiones de incremento de este tráfico en el inmediato futuro, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para reforzar los servicios de vigilancia y salvamento en la región marítima del Estrecho ante la permanente incidencia de sucesos de este carácter?

2. ¿Tiene el Gobierno constancia de la posible existencia de infraestructuras delictivas organizadas en territorio español en relación con la acogida de este

tráfico ilegal desde el Norte de Africa hacia nuestro territorio? y, si así fuera, ¿qué medidas ha adoptado para poner fin a sus actividades?

3. ¿Ha desarrollado el Gobierno gestiones extraordinarias, cerca del Reino de Marruecos, para buscar soluciones a la problemática planteada por la inmigración ilegal hacia España, por vía marítima, de ciudadanos africanos procedentes de las costas marroquíes?

4. ¿Se ha planteado el Gobierno la posibilidad de medidas especiales para complementar las previsiones del ordenamiento legal español, y especialmente de la Ley de Extranjería, con normas de aplicación que configuren supuestos de derecho de asilo temporal en casos de estado de necesidad económica, de forma que los inmigrantes que acceden al territorio español clandestinamente y a través de nuestras fronteras marítimas en condiciones excepcionales puedan ser objeto de medidas provisionales de acogida, por períodos no superiores a seis meses, gozando durante ese período de prestaciones sociales públicas en materia de alojamiento, atención médica, ayuda familiar, protección al desempleo y otros aspectos especialmente incidentes en su bienestar social?

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—**Antonio Moreno Olmedo.**

184/012886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

El desdoblamiento de la carretera nacional 340 y su transformación en autovía ha supuesto una serie de problemas a los habitantes de la barriada de Los Cortijos de los Barrios (Cádiz) consistente en la incomunicación con el núcleo de la población situada en el margen de la N-340.

Por todo lo expuesto, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las causas de que no se acometiera la construcción de un paso elevado peatonal en el momento del desdoblamiento de la carretera?

2. ¿Tiene previsto el Ministerio la construcción de dicho paso elevado? En caso afirmativo, ¿cuáles son los plazos de ejecución?

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/012887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

El proyecto de construcción de la carretera de circunvalación a la población de los Barrios (Cádiz) data de 1987, sin que en la actualidad existan obras de ejecución de la misma.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué razones existen para la dilatación por un plazo de cinco años de la ejecución de la citada carretera de circunvalación? ¿Cuál es el calendario previsto para la ejecución de las obras?
2. ¿Qué porcentaje de participación en la financiación del proyecto por parte de las Administraciones implicadas?
3. ¿Se ha tenido en cuenta el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Cádiz para el diseño del proyecto?

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/012888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Diputado que suscribe dirigió al Gobierno pregunta 041051, en la que solicitaba respuesta escrita, relativa a la propuesta hecha por el Gobierno español a la Comunidad Económica Europea, de concesión de una zona de libre cambio al Norte de Africa, y especialmente a Marruecos, en sus exportaciones de productos hortofrutícolas hacia los mercados comunitarios.

En la respuesta del Gobierno de fecha 10-6-92, se dice entre otras cosas: «El Consejo de Asuntos Generales de la CEE ha solicitado a la Comisión Europea la elaboración de unas propuestas que permitan la adopción de directivas de negociación de un nuevo acuerdo con Marruecos, basado en un diálogo político, una cooperación económica, técnica y cultural, englobando todos los sectores de interés común, la realización

progresiva de una zona libre cambio y una cooperación financiera...» «El establecimiento de una zona libre cambio supone un avance cualitativo importante en el nivel de relación entre las partes contratantes... siempre están previstas medidas especiales que eviten distorsiones en los mercados de ambas parte.»

«El Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 25 de marzo de 1992, como consecuencia del Debate del Estado de la Nación, aprobó varias resoluciones en las que se insta al Gobierno a defender las producciones y exportaciones de productos horto-frutícolas, con especial mención al marco del futuro acuerdo sobre el establecimiento de una zona de libre cambio entre la CEE y el Magreb.»

Los agricultores españoles, los de la zona mediterránea y muy principalmente los almerienses están muy preocupados por las actuales exportaciones de cítricos y productos horto-frutícolas de Marruecos a la CEE, que en las últimas campañas están experimentando un constante y notable aumento en detrimento de la agricultura española.

Por todo lo expuesto y con el objeto de informar debida y correctamente a todos aquellos españoles que dedican su actividad a la agricultura, al transporte, a la exportación, al comercio en general, se formulan las siguientes cuestiones:

¿Tiene conocimiento el Gobierno si han sido elaboradas las propuestas que permitan la adopción de directivas de negociación de un nuevo acuerdo con Marruecos?

¿Es consciente el Gobierno que una zona de libre cambio con el Magreb, favorecerá especialmente a los países industrializados del centro y norte de Europa, y perjudicará gravemente a los productores de cítricos y productos horto-frutícolas españoles? ¿Supone un avance cualitativo importante en el nivel de relación entre las partes contratantes, para los agricultores almerienses, o para los industriales de dónde?

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno tendientes a cumplir con las resoluciones aprobadas el 25-3-92 por el Congreso de los Diputados en el Debate del Estado de la Nación, en virtud de las cuales el Gobierno se comprometió a defender las producciones y exportaciones de productos horto-frutícolas?

Madrid, 2 de septiembre de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/012889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Los trenes de la línea de Vilanova i la Geltrú a Barcelona sufrieron el pasado lunes día 14 de septiembre importantes retrasos al parecer a causa de una avería en la catenaria. Según han explicado varios pasajeros habituales de la línea, dichos retrasos, que no cesaron hasta cerca de las 14 horas, fueron hasta de varios horas sobre el horario normal de los trenes.

Ante dicha situación, el Diputado firmante formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles fueron las causas que motivaron los retrasos que se produjeron el pasado día 14 de septiembre en la línea de ferrocarril de Vilanova i la Geltrú-Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles**, Diputado del Grupo Parlamentario (Convergència i Unió).

184/012890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál ha sido, según el Ministerio de Economía y Hacienda, la cifra invertida por el Banco de España desde el 1-9-92 al 17-9-92, para mantener la continuación de la peseta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1992.—**Pablo Castellano Cardalliaguet**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Desde hace años, Izquierda Unida, haciéndose eco de las aspiraciones de los vecinos de Córdoba, viene planteando la necesidad de trasladar la cárcel de Córdoba del lugar en que se encuentra ubicada (en pleno casco de la ciudad y rodeada de barriadas densamente pobladas). La cárcel debe ser trasladada a una zona distante de la población y de mayor seguridad para los reclusos, los funcionarios y la población en general.

La actual Prisión Provincial de Córdoba no reúne las

mínimas condiciones de seguridad ni se puede realizar en ella actividades de pedagogía y capacitación profesional con los reclusos para su reinserción en la sociedad y eso a pesar de la inversión de más de 800 millones de pesetas en la remodelación realizada en 1989.

El entonces diputado de Izquierda Unida por Córdoba, don Francisco Moreno, presentó en marzo de 1989 una Proposición no de Ley para la construcción de una nueva cárcel en Córdoba. La Proposición fue rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista alegando, según la diputada del PSOE por Córdoba doña Carmen del Campo, que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias contemplaba ya en aquellas fechas la construcción de la nueva cárcel en Córdoba y afirmaba que las obras se iniciarían en 1991 y terminarían en 1994. Una vez más los cordobeses fuimos engañados por el PSOE y a los dichos y hechos nos remitimos.

Los vecinos de la barriada de Levante, Izquierda Unida y los vecinos de Córdoba en su mayoría seguimos planteando la necesidad apremiante de la construcción de la nueva cárcel en Córdoba y la clausura y desmantelamiento de la actual prisión.

— ¿Existe realmente el propósito por parte del Gobierno de construir una nueva prisión provincial en Córdoba?

— ¿Se han hecho estudios o algún tipo de Proyecto para la construcción de la nueva cárcel?

— ¿Qué criterios se siguen, si es que los hay, para la construcción de la nueva prisión y selección de los terrenos donde se ubicaría?

— ¿Cuál es o sería el presupuesto para la construcción de la nueva Prisión Provincial de Córdoba?

— ¿Cuándo se iniciarían las obras y qué tiempo de duración se prevé que tendrían?

— ¿El nuevo diseño de la Prisión de Córdoba pondrá fin a ese mundo de horror que vienen padeciendo los reclusos y funcionarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En 1987 arreciaron las críticas en la sociedad cordobesa sobre el consumo de droga en la Prisión Provincial de Córdoba. Ello originó que se tomaran medidas extremas en los cacheos, tanto a los reclusos como a

sus familiares visitantes, quienes reiteraron en los medios de información su malestar.

En todo caso el resultado de aquella operación, como el de otras operaciones en años posteriores, parece que es temporal y de escasa efectividad. La droga sigue entrando a la Prisión de Córdoba y la inquietud de funcionarios y vecinos de las barriadas del entorno de la prisión no tiene visos de que pueda desaparecer.

— ¿Qué medidas se están tomando para impedir que se incremente el acceso de la droga a la cárcel de Córdoba?

— ¿Qué cantidades de droga se han aprehendido en la Prisión Provincial de Córdoba durante los años 1987, 1988, 1989, 1990, 1991?

— ¿Qué recursos se destinan en la cárcel de Córdoba para combatir la drogadicción?

— ¿En qué estado de ejecución se encuentra el Plan de actuación contra la droga en la Prisión Provincial de Córdoba aprobado en 1988 por la Dirección de la Prisión, la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía?

— ¿Se ha producido algún resultado digno de consideración durante estos años en la Prisión Provincial en la lucha contra la droga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los vecinos de la comarca del Alto Guadalquivir de la provincia de Córdoba, compuesta por ocho municipios y con una población de 45.719 habitantes —según el censo del Anuario Estadístico Andaluz de 1990—, llevan días inquietos y muy preocupados por las noticias difundidas, según las cuales el Gobierno pretende instalar la nueva cárcel de Córdoba en su comarca, concretamente en el término municipal de El Carpio.

Esos vecinos están manifestando su desacuerdo a tal proyecto con mociones en los Ayuntamientos de la Comarca, elevando escritos a los distintos organismos y autoridades competentes y haciendo oír sus voces con actos públicos y manifestaciones en los medios de comunicación e información, siempre aponiéndose al proyecto de construcción de la nueva cárcel de Córdoba en El Carpio.

— ¿Qué hay de cierto sobre las pretensiones del Gobierno de construir la nueva Cárcel Provincial de Córdoba en las inmediaciones de El Carpio?

— ¿Se ha hecho algún estudio o existen proyectos que aconsejen la instalación de la nueva Prisión Provincial en El Carpio?

— ¿Será sensible el Gobierno a la opinión pública de la comarca del Alto Guadalquivir, que de manera reiterada está manifestando su rechazo a la construcción de la nueva cárcel en El Carpio, o construirá la prisión, si es que la construye, sin tener en cuenta la opinión de los vecinos de la comarca?

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En 1987 el Ministerio de Obras Públicas cedió, en uso en precario, al Centro Penitenciario de Córdoba una finca de 83.380 m² de superficie próxima a la carretera C-431, en la jurisdicción municipal de Hornachuelos, provincia de Córdoba.

La cesión se hacía para la creación y puesta en marcha de una granja agrícola para los presos, con la finalidad de proporcionar a los reclusos mano de obra remunerada y facilitar la reinserción social de penados y excarcelados.

— ¿En qué situación se encuentra el proyecto sobre la creación del Centro Agrario de Reclusos en la provincia de Córdoba, si es que existió alguna vez algún proyecto?

— ¿Qué uso se le está dando en la actualidad a la finca en cuestión, cedida por el Ministerio de Obras Públicas al Centro Penitenciario de Córdoba?

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

CONTESTACIONES

184/011158

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011158.

AUTOR: Camisón Ansensio, Felipe (G. P).

Asunto: Proceso de expropiación de terrenos para instalaciones de electrificación y señalización en la línea ferroviaria del Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla.

«Respecto de la Propuesta de Autorización de Gasto de 300 millones de pesetas, para la adquisición de terrenos necesarios para la ejecución de las obras "Instalaciones de electrificación, de alimentación del AVE Madrid-Sevilla", que menciona Su Señoría en la introducción a su pregunta, se señalan las siguientes aclaraciones:

Con fecha 18 de octubre de 1990, y a propuesta de la Dirección General Adjunta de Alta Velocidad, para que fuera ejecutada por el Gabinete de Urbanismo y Patrimonio de la propia Renfe, fue aprobada una Propuesta de Orden de Contratación para la adquisición de terrenos por un valor total de 300 millones de pesetas.

La Comisión Delegada de Compras, en su sesión de 27 de diciembre de 1990, autorizó un gasto de 300 millones de pesetas, con cargo al Presupuesto de Inversiones de Renfe, para que el Gabinete de Urbanismo y Patrimonio de Renfe adquiriera los terrenos necesarios.

En la justificación de dicha Propuesta de Orden de Contratación se dice textualmente lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en la Orden Comunicada de la Dirección General 40-G/6-85-85, la Dirección General Adjunta de Alta Velocidad ha solicitado del Gabinete de Urbanismo y Patrimonio la adquisición de terrenos para las obras antes citadas.

Estas obras están incluidas en el Plan de Contratación de 1990, según el Certificado firmado por el Comité de Inversiones.

El presupuesto estimado de esta adquisición, de acuerdo con el Proyecto de Expropiaciones elaborado al efecto, asciende a 300 millones de pesetas."

Queda claro, por tanto, que la citada Propuesta de Orden de Contratación permite un encargo de la Dirección General Adjunta de Alta Velocidad al Gabinete de Urbanismo y Patrimonio, ambos organismos de Renfe.

En cuanto a las cuestiones concretas formuladas por Su Señoría, se informa lo siguiente:

1. La Administración del Estado no firmó contrato alguno para el proceso de expropiación de terrenos, para las Instalaciones de Electrificación y Señalización en la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla.

2. En última instancia, cuando no hay acuerdo, el Jurado Provincial de Expropiación o en fase de recurso los Tribunales competentes. Si hay mutuo acuerdo, son las partes las que aprueban ese valor en el contex-

to del proceso expropiatorio, o en un contrato de compraventa.

3. No ha habido ningún contratista adjudicatario de expropiaciones.

4. Este proceso se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y, en particular, con la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa.

5. No hubo adjudicaciones de expropiación.

6. En la actualidad no resulta posible establecer una liquidación definitiva del proceso expropiatorio, hasta que no se produzcan todos los fallos de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa y los de los Recursos que, ante los Tribunales competentes, pudieran establecerse, bien por los propietarios o por la Administración, en relación con dichos fallos.

No obstante, los datos que podrá ofrecer la liquidación, en el momento en que resulte posible, serán la suma de todas las actas de pago firmadas, más los depósitos previos, anuncios en periódicos, asistencias técnicas, gastos de enajenación, etc.»

Madrid, 18 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/011165

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011165.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Puesta en funcionamiento de las zonas de salud de la provincia de Cuenca.

«En relación a las Zonas de Salud de Cuenca por las que se interesa S. S., se informa que la puesta en marcha de las citadas Zonas de Salud, tanto en Cuenca como en cualquier otra provincia, requiere inicialmente de un proceso de planificación y su correspondiente ejecución, que implica, en un elevado número de casos, fuertes inversiones en infraestructura, recursos humanos y materiales. Igualmente, se precisa de la detección de las necesidades de la población, para ordenar los recursos en función de las mismas y, por último, de la correspondiente información a la población y a los profesionales, en relación a la modalidad asistencial que se pone en funcionamiento.

El número de Zonas de Salud de la provincia de Cuenca es de 35 y de ellas restan por poner en funcionamiento once, previéndose el siguiente calendario para su entrada en funcionamiento:

En 1992	En 1993
Huete	1.º Semestre
Iniesta	Cardenete
Priego	
Valverde	2.º Semestre
Landete	Villares del Saz
Talayuelas	Cuencia III
Montalbo	Tragacete

En relación a los Consejos de Salud de Cuenca, se señala que la reglamentación sobre constitución de los Consejos de Salud es competencia de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Actualmente queda por constituir el Consejo de Salud correspondiente a la zona Básica de Salud Cuenca I, dado que la Zona de Salud de Belmonte, ha iniciado su funcionamiento el pasado mes de junio.

La dificultad para la constitución del Consejo de Salud Cuenca I viene motivada por el hecho de que, según la reglamentación promulgada por la Comunidad Autónoma, debe dar cabida y representación a más de 250 Asociaciones, que son las existentes en esta Zona Básica de Salud, lo que implica un elevado grado de complejidad. En el momento actual, se está terminando la fase de información a estas Asociaciones, por lo que próximamente podrá ponerse en funcionamiento el mencionado Consejo de Salud.

En relación a las contradicciones entre las declaraciones del Director Provincial del INSALUD y el Delegado Provincial de Sanidad a las que hace referencia S. S. en el preámbulo de la pregunta, se señala que no existieron tales contradicciones, sino que las citadas declaraciones no fueron adecuadamente recogidas en la prensa.

En concreto, el Centro de Salud Cuenca II se encuentra en funcionamiento desde el día 1 del pasado mes de junio.»

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011253

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011253.

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (G. P).

Asunto: Cierre del Hospital Militar de Córdoba.

«1. El Ministerio de Defensa ha iniciado un proceso para adecuar la Sanidad Militar a las necesidades y disponibilidades reales, entre otras razones, por la reducción de efectivos globales en nuestros Ejércitos, por la escasez de personal facultativo militar y por la limitación de los recursos presupuestarios.

Uno de los aspectos sometidos a revisión es la Red Hospitalaria Militar, y se encuentra en curso una reducción progresiva de los Hospitales Militares actualmente en uso.

Los estudios realizados por el Ministerio de Defensa, en relación con la sanidad logística-operativa, determinan que los Hospitales Militares de Sevilla y de San Fernando (Cádiz) tienen capacidad asistencial suficiente para atender al personal militar destinado en las unidades ubicadas en la zona occidental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, de la reestructuración territorial del Ejército de Tierra y del nuevo despliegue de la Fuerza, el Hospital de Córdoba se transformó en Clínica-Ambulatorio y está previsto su cierre el próximo 31 de diciembre.

2. El personal militar destinado en la actual Clínica-Ambulatorio, una vez se proceda al cierre del establecimiento, podrá permanecer en plantilla eventual, en el Centro que desee de la Plaza, por un período de seis meses, pudiendo optar a las vacantes que se produzcan, con derecho preferente sobre las de la Guarnición. Transcurrido el período señalado, el que no haya conseguido destino en plantilla, quedará disponible en expectativa de destino con arreglo a la normativa vigente.

3. Al personal civil afectado, les será de aplicación los beneficios de cierre de establecimientos recogidos en el Capítulo IX del vigente Convenio Colectivo, en el caso del personal laboral, o en el Capítulo 5.º del Acuerdo Administración-Sindicatos para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo.

4. En contra de lo que Su Señoría afirma, no está previsto en los planes de Organización del Ejército de Tierra, el aumentar el número de Unidades de la Fuerza en la citada zona, y sólo se considera la activación de la Brigada XXI. Esta circunstancia ha sido tenida en cuenta al tomar la decisión de cerrar el Hospital Militar de Córdoba.

5. El personal militar profesional está asistido por el ISFAS a través de los medios propios o concertados con que cuenta dicho Instituto.

La asistencia primaria del personal de tropa, se realiza con los servicios sanitarios propios de las Unidades, así como en la citada Enfermería de Base. Las consultas de especialidades y hospitalización inmediata se resolverán mediante conciertos con entidades sanitarias locales, a establecer antes del cierre de la Clínica-Ambulatorio.

La hospitalización programada, la asistencia médico-pericial y otros apoyos sanitarios generales se realizarán en el Hospital Militar Vigil de Quiñones, de Sevilla.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011331

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011331.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Componentes de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes (CSD) que se reunieron para aprobar el Reglamento Electoral de la Real Federación Española de Fútbol.

«La Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes se reunió el 26 de mayo de 1992 y aprobó el Reglamento de elecciones de la Real Federación Española de Fútbol.

Los componentes de la citada Comisión que asistieron a la misma fueron:

Presidente: Excmo. Sr. D. Javier Gómez-Navarro.

Secretaria: Ilma. Sra. D.^a Inmaculada Martín-Caro.

Vocales: D. Angel María Villar Llona.

D. Pau Pérez y de Pedro.

D. Francisco de Asís Geli Simón.

D. Enric Truño i Lagares.

D. José Luis Blanco Velasco.

D. Luis García Garrido.

D. Jesús Ortega Molina.

D. Josep Lluís Vilaseca i Guasch.

D. Rafael Cortés Elvira.

D. Fernando París Roche.

D. Aurelio Pérez Giralda.

D. Magdy Martínez Solimán.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011344

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011344

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la autorización por la Comisión Mixta de Transferencias de la delegación de competencias en obras hidráulicas y transportes a la Comunidad Autónoma de Aragón.

«En cuanto a la delegación de competencias estatales a las Comunidades Autónomas en materia de transportes por carretera y por cable, ésta se efectuó por medio de la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, si bien el traspaso necesario para el ejercicio de la misma por parte de las Comunidades Autónomas se difiere en dicha Ley a un traspaso posterior.

Este traspaso, en el caso de Aragón, todavía no se ha producido, por no haberse formalizado acuerdo al respecto en el seno de la Comisión Mixta correspondiente, formalización que se llevará a cabo cuando ambas Administraciones lo acuerden.

En relación con la cuestión de la delegación de competencias a Aragón en materia de obras hidráulicas, el Ministerio para las Administraciones Públicas no tiene noticias respecto a que se haya producido una petición por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón en este sentido. Respecto a las competencias de Aragón en la materia, no sólo hay que tener en cuenta el Estatuto de esta Comunidad Autónoma, sino también la Constitución, la Ley de Aguas 29/85, de 2 de agosto, y lo establecido por el Tribunal Constitucional en su Sentencia 227/88.

Asimismo, se indica a Su Señoría que los acuerdos en el seno de las Comisiones Mixtas y la fecha en que éstos se producen no es cuestión que pueda quedar al arbitrio del Gobierno, sino que depende de la confluencia de voluntades de las dos partes intervinientes, en este caso la Comunidad Autónoma de Aragón y la Administración del Estado.»

Madrid, 15 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011347

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011347.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Crédito presupuestario que se va a habilitar durante 1992 para obras de infraestructura y ordenación, en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

«El crédito presupuestario habilitado en 1992, para obras de infraestructura y ordenación en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, es de 300 millones de pesetas.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/011355

Excmo.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011355.

AUTOR: Senao Gómez; José Ignacio (G. P).

Asunto: Ejecución del programa de inversiones públicas del Ministerio de Educación y Ciencia en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado de 1991.

«Se remite en anexo la relación de proyectos donde figuran los datos solicitados por S. S., reseñando la situación real de las inversiones a julio del presente ejercicio.»

Madrid, 18 de septiembre de 1992.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011369

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011369.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Aportación pública a la sanidad privada, y evolución de ésta en el período 1986-1992.

«1. En relación al INSALUD-Gestión Directa, se entiende que el Sr. Diputado se refiere a la prestación de Servicios Sanitarios por el Instituto, con utilización de medios ajenos de naturaleza privada, generalmente mediante concierto, para completar los servicios prestados con medios propios del Sistema de la Seguridad Social.

En este sentido, se trata de una verdadera adquisición o compra de servicios, presupuestariamente localizada en el Capítulo II "Compra de Bienes y Servicios", por lo que esta actividad del Sector Público no puede calificarse como "aportación de fondos públicos que se traslada a la sanidad privada en España", expresión que parece referirse, más bien, a Subvenciones o Transferencias, que no tienen lugar en el ámbito del INSALUD con destino al Subsector de la Sanidad Privada.

2. Se adjunta en Anexo, cuadro explicativo de las cantidades que el INSALUD-Gestión Directa ha dedicado a la compra de servicios a la Sanidad Privada, en el período 86-92.»

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

ANEXO

EVOLUCION CONCIERTOS SECTOR PRIVADO
(INSALUD - GESTION DIRECTA)

	(En miles pesetas)						
	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992*
Conciertos II SS Abiertas	4.278.320	4.914.379	2.067.416	834.397	268.392	64.821	144.503
" " Cerradas	22.397.672	26.293.722	18.346.602	24.725.293	23.159.595	21.056.760	24.422.357
" Otros Servicios	33.903.571	30.296.065	36.642.812	47.312.393	55.907.481	58.360.915	52.322.201
Total	60.579.563	61.504.166	57.056.830	72.872.083	79.335.468	79.482.496	76.899.061

* Presupuesto Inicial.

184/011375

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011375.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Coste económico del papel que utiliza la Administración Central y planes para sustituir el papel actual por papel reciclado.

«La adquisición de papel, por parte de la Administración, para su uso en las diversas dependencias y oficinas públicas, no se corresponde con un epígrafe presupuestario único, al estar integrado a nivel de sub-concepto con otro material no inventariable.

Dentro de la clasificación económica del gasto público (recogida como Anexo III, en la Orden Ministerial de 6 de mayo de 1992, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 1993), en el capítulo de "Gastos Corrientes en bienes y servicios", el concepto 220: "Material de Oficina", abarca diversos tipos de papel tales como:

- papel de uso en oficinas y no inventariable,
- papel de prensa, boletines y publicaciones,
- papel de uso informático.

Asimismo, dentro del mismo artículo y en el concepto 222: "Comunicaciones", se incluyen servicios como los de télex y telefax que llevan implícito un gasto de papel, específico de tales servicios.

Es, por tanto, un material de carácter instrumental y básico, que es soporte de otros servicios y actividades de la administración, por lo que su gasto no se contempla desagregado a ese nivel.

En cuanto a la segunda cuestión interesada, la adopción de una medida de carácter general en dicha materia, podrá valorarse a partir de la experiencia que, en relación a la introducción de papel reciclado sustituyendo al papel actual, se está iniciando con carácter gradual y progresivo en determinados Departamentos u Organismos de la Administración Central.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011378

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011378.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Accidentes registrados durante la prestación del Servicio Militar durante el año 1991 y el primer semestre de 1992.

«El número de militares de reemplazo que han sufrido accidentes, tanto de carácter militar, como durante los viajes, desde y hacia los cuarteles, incluidos en ambos casos los denominados accidentes blancos en los que todos los implicados resultaron ilesos, es el siguiente:

Tipo de accidente	1991	1992 Enero/Mayo
Carácter militar	3.176	1.287
Tráfico «In itinere»	493	161
TOTAL	3.669	1.448

Es importante destacar que estas cifras representan un índice de incidencia del 16,3 para 1991, que se compara muy favorablemente con el 68,6 de la media nacional; es muy inferior a los índices de incidencia de la industria (119,2) y de la construcción (138,5) y, desde luego, no admite comparación con otros sectores de actividad más peligrosa como los transformados mecánicos con el 207,5 o el 345,9 de las minas de carbón, según los datos contenidos en la "Estadística de Accidentes de Trabajo" editada en 1990 por la Dirección General de Informática y Estadística.

No obstante, el Ministerio de Defensa continúa aplicando con todo rigor las medidas de prevención de accidentes, cuyos resultados se reflejan en la reducción de un 12% aproximadamente, en el número de accidentes de 1990 y la expectativa de disminuciones adicionales para 1992, si se confirma el ritmo registrado en los cinco primeros meses de este año.»

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011381

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011381.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Ausencia del topónimo de Málaga en las señalizaciones de la circunvalación de Sevilla.

«Cuando se instaló la señalización a que alude Su Señoría, no estaba totalmente terminada la Autovía A-92, por lo que, de acuerdo con la normativa vigente, procedía la colocación del nombre de Antequera.

En el Estudio que actualmente se está realizando, para la adecuación de la señalización de la SE-30 a las circunstancias actuales y futuras, ya se ha tenido en consideración el sustituir el destino Antequera por los destinos Granada y Málaga.»

Madrid, 18 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011404.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Medidas a adoptar para evitar los retrasos que se vienen produciendo en el Aeropuerto de El Prat de Llobregat (Barcelona).

«En relación con lo que se afirma en la parte expositiva de la pregunta de Su Señoría conviene precisar que el retraso sufrido por los pasajeros que regresaban de Londres, con motivo del campeonato de la Copa de Europa de Fútbol, no fue debido al aeropuerto de Barcelona, sino a los aeropuertos de Londres. En dicho día, en la vuelta de los aficionados se produjeron dos circunstancias importantes; una, la prórroga del partido que significó la cancelación de las autorizaciones de vuelo (slots) que tenían previamente acordadas las compañías aéreas para salir después del partido y la necesidad, por tanto, de solicitar nuevas autorizaciones, con el consiguiente retraso que ello significa; y segunda, las limitaciones del espacio aéreo que vienen estableciendo los controladores franceses, paso obligado de las aeronaves hacia Barcelona, ajena por completo a la determinación y control de las autoridades españolas. Consta que durante aquellos días el control de Marsella estuvo poniendo restricciones de sobrevuelos a los aviones de origen y destino en la zona de sobrevuelo de Barcelona (FIR).

En este sentido, en el aeropuerto de Barcelona fueron atendidos el día 21 un total de 497 vuelos, manteniéndose una capacidad operativa correcta, afectando los retrasos de llegadas tan sólo a los vuelos internacionales con paso sobre el control francés, realizándose el resto de tráfico con normalidad dentro de la programación.

En cuanto a la afirmación de Su Señoría de la existencia de saturación del estacionamiento de aeronaves, conviene indicar que dicha saturación nunca llega a producirse, dado que a Barcelona sólo se programan los vuelos (llegadas, salidas y escalas), cuya capacidad está garantizada en el aeropuerto, no admitiéndose el resto. Precisamente con el ánimo de que esta saturación no se produzca, está prevista una ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves en la zona sur para el año 1993.

En cuanto a la pregunta concreta de Su Señoría se señala que desde meses antes se venía haciendo un seguimiento de la programación comunicada a la Autoridad Aeronáutica por los distintos operadores, habiéndose previsto, con los datos que obraban en ese momento, un volumen de crecimiento de un 20% respecto a igual período del ejercicio anterior, lo que, si bien significa un volumen importante de crecimiento, no supone un exceso insostenible para el aeropuerto de Barcelona.

En términos generales, ello no quiere decir que, en determinadas horas, algunos vuelos que pretendiesen volar a Barcelona pudieran haber sido no aceptados y se hubiese programado su vuelo a un aeropuerto alternativo.

Por otra parte, se indica que es evidente que la planificación y el control de vuelos hacia Barcelona, para cuyo tratamiento ya estaba preparado el aeropuerto al inicio de los Juegos Olímpicos, es una parte del proceso del transporte aéreo, en el que pueden producirse efectos negativos en virtud de decisiones de control de otros países o de otras partes del sistema que escapan de las competencias de la autoridad aeroportuaria y que para evitar estos fallos se realizaron contactos con las autoridades de los países del entorno.

Asimismo se señala que, por una parte, el conjunto de las medidas adoptadas y, por otra, la dedicación entusiasta de los trabajadores de todas las áreas del sector, tuvo como consecuencia un éxito extraordinario de toda la operación durante el período de duración de los Juegos Olímpicos, que incluso ha dado lugar a la felicitación por parte de Autoridades Aeronáuticas de otros países.

Este mismo sistema se ha repetido con motivo de los Juegos Paralímpicos, habiéndose obtenido iguales resultados.

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011416

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011416.

AUTOR: Albiñana Calatayud, Juan (G. P).

Asunto: Ejecución del Programa 521B —Ordenación de Telecomunicaciones, gestión y administración del espectro radioeléctrico— perteneciente al Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes durante el ejercicio de 1991 en la Comunidad Autónoma Valenciana.

«Durante 1991 la inversión realizada en “infraestructura de Telecomunicaciones” en la Comunidad Valenciana fue de 140,7 millones de pesetas, distribuida en las siguientes actuaciones:

— Central digital Telefónica Alicante: 39.516.960 Librado.

— Interconexión repartidores edificio Castellón: 2.250.000 Librado.

— Canalización Subterránea de Castellón: 10.204.816* Librado.

— Sistema alimentación repetidor Alto del Pino: 9.219.914 Librado.

— Adquisición equipos Multiplex Cabo San Antonio y traslado equipos Radio Valencia Grao-Alto del Pino: 12.870.688 Adjudic.

— Batería Alicante: 1.246.202 Librado.

— Ampliación Central Télex de Castellón: 426.496 Librado.

— Ampliación Central Télex de Valencia: 65.000.000 Librado.

De estas inversiones han quedado sin certificar: 8.227.565 pesetas, de la canalización subterránea de Castellón, debido a problemas surgidos con el contratista, y se certificaron pero no libraron en el ejercicio de 1991 los 12.870.688 pesetas correspondientes a la adquisición de equipos multiplex del repetidor de Cabo San Antonio y traslado de los equipos radio Valencia Grao-Alto del Pino.»

(*) Adjudicado: 10.204.816

Librado: 1.977.251

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011444

Excmo.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011444.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Coste mensual de la vigilancia del Tren de Alta Velocidad Española (AVE), así como monto adicional al presupuesto ordinario que supondrán para el Ministerio de Defensa los acontecimientos de 1992.

«1. La vigilancia de la línea del tren de Alta Velocidad, forma parte de un plan de seguridad más amplio que recoge diferentes actuaciones.

Las distintas fases contempladas en este plan establecen para cada una de ellas un número variable de objetivos y unos períodos de tiempo de vigilancia diferentes de acuerdo con sus características y los riesgos estimados.

En consecuencia, las previsiones de gasto mensuales varían de acuerdo con lo expresado. La media mensual del período completo se sitúa en torno a los 200 millones de pesetas.

2. El conjunto de colaboraciones que el Ministerio de Defensa está desarrollando y tiene previsto desarrollar en los acontecimientos del presente año, lleva aparejado unos gastos que se cifran entre 4.000 y 5.000 millones de pesetas dependiendo del dispositivo aplicado durante los próximos meses.

Esta cantidad incluye los gastos derivados del programa “Colaboración a la Seguridad 92” que se refiere a la vigilancia de las vías férreas y la protección de objetivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía y los de los proyectos derivados del “Plan Director de Seguridad de los Juegos Olímpicos”.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011463

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011463.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Programas que está llevando a cabo actualmente el Ministerio de Asuntos Sociales en la provincia de Málaga.

«Programas:

Instituto de la Juventud

El Instituto de la Juventud, dentro del Programa Juventud y Naturaleza, está llevando a cabo un campo de trabajo en Ronda (Málaga), en colaboración con la Fundación para la Ecología y la Protección del Medio Ambiente.

Asimismo, en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud, se realizan diversas actividades, que están relacionadas en la contestación enviada a Su Señoría a la pregunta escrita, número de expediente 184/11384, del pasado 31 de julio.

Instituto de la Mujer

En el marco de la Iniciativa Comunitaria de Recursos Humanos NOW, el INEM y el Instituto de la Mujer promueven conjuntamente un programa integrado de promoción del empleo femenino.

Para su desarrollo se hará una inversión total de 1.627 millones de pesetas, de los cuales el Estado español aporta, en régimen de cofinanciación, un total de 613,74 millones de pesetas y el Fondo Social Europeo 1.013,26 millones de pesetas. En la aportación financiera del Estado la participación del Instituto de la Mujer asciende a 150 millones y la del INEM a 463,74 millones.

Su ámbito de aplicación comprende a las provincias de: Alicante, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Guadalajara, Guipúzcoa, Madrid, Málaga, Murcia, Salamanca, Sevilla, Valladolid y Vizcaya.

Este programa tiene tres objetivos principales:

1. La creación de un núcleo de servicios específicos de promoción del empleo femenino, integrados dentro de la red de Oficinas del INEM.
2. Sensibilización y formación de las personas encargadas de la formación, orientación y gestión de empleo.
3. Divulgación e intercambio de experiencias paradigmáticas que, por su interés, tengan efecto multiplicador.

Asimismo, se han desarrollado las siguientes actividades:

1991

Curso dirigido a Asistentes Sociales de Instituciones Penitenciarias en coordinación con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con los objetivos de revisar la actitud de las/los profesionales ante los problemas que se presentan a las internas e internos y a sus familias, que tienen una relación directa con la posición de las mujeres en la sociedad. Proporcionar instrumentos de trabajo, a fin de incentivar la autoestima y la responsabilidad de las/os internas/os sobre su Pro-

yecto personal. Analizar posibles intervenciones y alternativas que faciliten la resolución de situaciones de dependencia y sumisión. Dar a conocer las redes sociales y de recursos para mujeres en situaciones de riesgo.

Este curso se celebró en Madrid durante los días 10 a 13 de diciembre. Asistieron 25 personas de Comunidades Autónomas.

Comunidad Autónoma de Andalucía: 1 Asistente Social de Málaga.

1992

En 1992 se ha firmado un Convenio de colaboración con Instituciones Penitenciarias, que contempla entre otras actuaciones la formación de profesionales, estando prevista la realización de un curso para Asistentes Sociales que trabajan en las Comisiones de Asistencia Social y Cárceles. Es posible que asista algún profesional de la citada provincia, aunque la selección de asistentes la realiza el Ministerio de Justicia.

Asimismo, y en virtud del Convenio que se va a firmar con el Ministerio de Sanidad y Consumo, se van a realizar cursos de reciclaje de profesionales de Atención Primaria y Matronas que igualmente serán seleccionados/as por los organismos de Sanidad, por lo que está abierta la posibilidad de participación de profesionales de la provincia de Málaga.

Dirección General de Acción Social

— Plan de Desarrollo gitano

En el ejercicio de 1991, en la aplicación presupuestaria 27.03.313L.453, desde el Ministerio de Asuntos Sociales, se han financiado programas presentados por la Junta de Andalucía, de acuerdo con la planificación establecida por la Secretaría de Estudios y Aplicaciones para la Comunidad Gitana, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales.

No se pueden facilitar los datos referidos a la provincia de Málaga, en razón a que los Proyectos financiados no están desglosados territorialmente por provincias, sino por programas a aplicar en toda la comunidad. El Proyecto es el siguiente:

“Apoyo a la escolarización infantil” que va dirigido a las 8 provincias andaluzas, siendo la financiación del Ministerio de Asuntos Sociales de 40 millones (69% del total financiado) y de 22,7 millones por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía (40%).

En el ejercicio 1992, la Comunidad Autónoma Andaluza ha presentado varios Proyectos:

1. El promovido por el Ayuntamiento de Málaga para el “Desarrollo Integral de la población gitana en barriada de transición”, a realizar en Málaga capital, concretamente en el barrio de Los Asperones, para el

que se ha propuesto financiar con 15 millones de pesetas por parte del Ministerio de Asuntos Sociales.

2. El Proyecto seleccionado por la Comunidad Andaluza, que afecta a la provincia de Málaga por ir dirigido a las 8 provincias andaluzas, promovido por la Oficina Barriadas de Actuación Preferente, es el de "Programas Gitanos y Comunidad".

3. El "Programa de apoyo a la escolarización infantil gitana", promovido por la Federación de Asociaciones Romaníes Andaluzas (FARA) con propuesta de financiación de 16 millones de pesetas por parte del Ministerio de Asuntos Sociales. Este programa abarca a las 8 provincias andaluzas, no estando desglosada específicamente la de Málaga.

La distribución de crédito en este ejercicio está en vías de tramitación, concretamente en fase de elaboración de propuesta de distribución de los 525 millones consignados en los Presupuestos Generales del Estado, entre las Comunidades Autónomas que han presentado Proyectos.

Inversiones

En lo que se refiere a subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,52 del IRPF, se adjunta en Anexo relación de las mismas.»

Madrid, 15 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011466 y 184/011467

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011466 y 011467.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones o Proyectos realizados en las provincias de Sevilla y Málaga, financiados por el programa «Inversiones de carácter cultural V Centenario».

«Los Proyectos subvencionados por el Programa de Inversiones Culturales (V Centenario), gestionado por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y regulado por el Real Decreto 988/1982, de 30 de abril, en lo que se refiere a las provincias de Sevilla y Málaga, son los que expresan por anualidades en el Anexo I adjunto.

Asimismo, se relacionan en Anexo II otra serie de actividades e inversiones culturales realizadas por la Comisión Nacional del V Centenario en las provincias de Sevilla y Málaga, hasta el presente año.»

Madrid, 18 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011480

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011480.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Acciones y medios con que cuenta el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la Contaminación en la zona marítima mediterránea.

«1. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a través de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), elaboró un Plan Nacional de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación que fue presentado públicamente en octubre de 1989.

El Plan propugna como principal objetivo la Coordinación, tanto de los medios humanos y materiales, al servicio de la citada Dirección General, como de los pertenecientes a los Organismos e Instituciones que son susceptibles de ser utilizados en misiones de búsqueda, salvamento y lucha contra la contaminación marina, con objeto de dar una respuesta rápida y eficaz a las emergencias marítimas que suceden en las zonas de responsabilidad asignadas a España.

Para alcanzar la colaboración de otros Organismos e Instituciones, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha firmado Acuerdos con los Ministerios de Defensa (Armada y Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo —SAR—) y Economía y Hacienda (Servicio de Vigilancia Aduanera), las Comunidades Autónomas de Galicia, Valencia y Andalucía, y Cruz Roja Española. Próximamente está previsto firmar Acuerdos con otros Organismos y el resto de las Comunidades Autónomas ribereñas, además de Convenios bilaterales con los países vecinos.

Para llevar a cabo la Coordinación de las Partes integradas en el Plan, se está desarrollando un programa para el establecimiento de once Centros Coordinadores de Salvamento y Lucha contra la Contaminación Marina, diez en la península y Baleares y dos en Canarias, todos ellos bajo la superior coordinación de un

Centro Nacional, con sede en la propia Dirección General de la Marina Mercante.

Estos Centros que operan en servicio de 24 horas, todos los días del año, están atendidos por titulados de la Marina Civil que son los responsables, después de recibir una alerta, de evaluar la emergencia, activar los medios adecuados y dirigir las operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación, y además tiene encomendada, como función preventiva, la vigilancia del tráfico marítimo mediante equipos radar y radiogoniómetros.

La Dirección General de la Marina Mercante cuenta actualmente con los medios siguientes: once buques de salvamento y anticontaminación, nueve embarcaciones de salvamento, cuatro lanchas de limpieza de puertos y aguas costeras, y dos helicópteros, todos ellos bajo la dirección del Centro Coordinador correspondiente. En este momento se encuentran en servicio operativo tres de estos Centros, uno a nivel nacional (CNCS y LCC) y dos regionales, uno en Tarifa y el otro en Finisterre. Antes de finales del presente año está previsto finalizar las obras civiles de otros Centros, uno en Barcelona y otro en Tenerife, e iniciar la construcción de otro más con sede en Gijón, y la entrada en servicio de cinco nuevas embarcaciones de salvamento.

Concretamente, en lo que se refiere a la zona marítima mediterránea, desde la frontera hispano-francesa hasta el estrecho de Gibraltar, los medios actuales son cinco buques de salvamento, con bases en los puertos de Palma de Mallorca y Algeciras; tres lanchas de limpieza, con bases en los puertos de Barcelona, Valencia y Algeciras; y un helicóptero de salvamento que cubre la zona del Mar de Alborán y del estrecho de Gibraltar. Todos estos medios, tripulados por personal altamente cualificado, están en servicio de alerta permanente bajo la dirección del Centro Nacional de Coordinación de Salvamento, para las áreas donde todavía no han entrado en funcionamiento los Centros Coordinadores correspondientes, y del Centro de Tarifa para la zona sur del Mediterráneo.

Además de los medios citados se dispone también de aquellos pertenecientes a Organismos e Instituciones colaboradoras, que no teniendo asignado el salvamento marítimo y la lucha contra la contaminación marina con misiones específicas, ocasionalmente se incorporan a las operaciones a solicitud del Centro Coordinador correspondiente.

2. El Centro Nacional de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la Contaminación Marina (CNCS) realiza las funciones que en un futuro próximo corresponderán a los Centros Regionales del Mediterráneo, dentro de su ámbito de su responsabilidad. Concretamente, los Centros que se establecerán se sitúan en Bagur, Barcelona, Palma, Cabo de San Antonio y Cabo de Gata, además del Centro de Tarifa que ya se encuentra operativo.

El Centro Nacional de Coordinación de Salvamento es el responsable, por tanto, de coordinar todos los medios participantes en las operaciones de respuesta a las

emergencias marítimas en la zona mediterránea, es decir a los accidentes e incidentes marítimos y episodios de contaminación marina.

Concretamente, el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento intervino en dicha zona, durante el año 1991, en 185 accidentes marítimos de buques mercantes, pesqueros y embarcaciones de recreo; en numerosos incidentes marítimos; y en la lucha contra la contaminación producida por un total de 350 toneladas de hidrocarburos u otras sustancias nocivas vertidas al mar por factorías ubicadas en la costa o por buques.

3. El Gobierno valora muy positivamente estas acciones porque permiten a nuestro país cumplir con los compromisos establecidos en los Convenios Internacionales sobre la materia.

Concretamente, los Convenios para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar, sobre Alta Mar y sobre Derecho del Mar, disponen que todo Estado ribereño viene obligado a establecer un servicio de búsqueda y salvamento para garantizar la seguridad marítima.

Por otra parte, se han remitido al Parlamento, para su ratificación, dos Convenios, uno de ellos es el Convenio Internacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo, 1979, que establece la base jurídica y técnica para un Plan Internacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo y, por lo tanto, proporciona los principios para convertir las actividades de búsqueda y salvamento en un sistema básicamente internacional.

El segundo es el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación de hidrocarburos, 1990, fundamentalmente dedicado a posibilitar la preservación del medio marino, mediante el compromiso de las Partes a establecer un sistema nacional para hacer frente con celeridad y eficacia a los episodios relacionados con este tipo de sucesos, y a promover la investigación, y un sistema de formación, además de dar asistencia técnica y asesoramiento a los Estados que los soliciten.

Por todo ello el Gobierno considera necesario continuar desarrollando el Plan Nacional de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación, para cumplir satisfactoriamente los compromisos internacionales en ambas materias, teniendo en cuenta además que en el Proyecto de Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, actualmente en trámite parlamentario, destaca entre los objetivos de la política de Marina Mercante la tutela de la seguridad de la vida humana en la mar y la protección del medio ambiente marino.»

Madrid, 11 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011487

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011487.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Vuelo de avionetas en las comarcas de Goma-
ra y Agreda en la provincia de Soria durante el mes de mayo.

«En el pasado mes de junio, la Dirección General de Aviación Civil ha recibido denuncias formuladas por vecinos de localidades de la provincia de Soria a través de la Dirección Provincial y del Gobierno Civil. En dichas reclamaciones, los denunciante informan (en unos casos se indica la fecha de 23 de mayo y en otros se omite) que al formarse nubes de tormenta, hacen acto de presencia uno o dos aviones o se oyen ruidos de aviones.

Los permisos de vuelo para efectuar trabajos aéreos se conceden por la Dirección General de Aviación Civil a compañías aéreas debidamente acreditadas, renovándose el permiso de trabajo cada tres meses y con amplitud de actuación extendida a todo el territorio nacional, excepto zonas restringidas al vuelo, todo ello sin perjuicio de aquellas otras autorizaciones o permisos que correspondan al Ministerio de Agricultura.

Por esta razón no es posible determinar si las aeronaves están o no debidamente autorizadas desde la falta de referencias identificativas (matrícula, registro, etcétera).

Asimismo, el Instituto Nacional de Meteorología viene interesándose desde hace tiempo en el seguimiento de los resultados de las actividades de modificación artificial del tiempo, hasta el punto que propició que España fuera el país anfitrión del Proyecto de Intensificación de las Precipitaciones (PIP), cuya fase de selección de zona se desarrolló en la Cuenca del Duero durante los años 1979 a 1981, con la participación de los grupos internacionales más avanzados.

Los resultados obtenidos de las medidas realizadas en relación con el mismo, desaconsejaron su continuación por estimarse que las condiciones nubosas de la región no permitían garantizar un resultado final positivo.

Desde 1987 un funcionario del INM, el Director del Centro Meteorológico de Valladolid, forma parte del Grupo de Expertos de la Organización Mundial (OMM) en Física de Nubes y Modificación Artificial del Tiempo, por lo que se dispone de un conocimiento de primera mano de los progresos en este campo.

Todos los informes elaborados por el INM se basan en la doctrina de la OMM, contenida en el documento técnico "Información relativa a las actividades de modificación artificial del tiempo dirigido a los órganos gubernamentales encargados de adoptar decisiones".

En diciembre de 1988 fue creada la Comisión de Modificación Artificial del Tiempo en el seno del INM, con

el objeto de coordinar las actividades relacionadas con la investigación y el estudio en este área. Dicha Comisión ha elaborado informes en relación con diferentes Proyectos y estudios orientados a la modificación artificial del tiempo que se realizan o estaban en vías de realización en nuestro país.

Con respecto al tema concreto de los vuelos de avionetas, no es la primera vez que se presenta en términos parecidos ya que durante 1985, y en el sureste de la península, se planteó un problema similar al ahora suscitado en Soria.

No existen precedentes conocidos de intentos intencionados de disipación nubosa por medios artificiales, excepto los primeros ensayos de modificación, al principio de la década de los años 50, para comprobar la eficacia de los agentes de siembra en nubes altas aisladas, con el resultado que se conseguía de la precipitación parcial de las mismas, con apertura de claros en su seno; y los experimentos realizados para la disipación de nieblas subfundidas —a temperaturas inferiores a 0° centígrados— en aeropuertos y sus inmediaciones, con resultados positivos concluyentes que evidencian la posibilidad de su disipación o atenuación mediante la precipitación de las mismas. En ambos casos se trata de sistemas nubosos de una simplicidad excepcional y también en ambos se consigue una disipación nubosa, al menos parcial, a través de una precipitación de las nubes implicadas.

El caso interesado es diferente según se deduce de la información disponible. Se trata de nubes que aparentemente están en condiciones de producir precipitación, según apreciaciones visuales de la gente del lugar, y que se disipan rápidamente sin dar lugar a ésta. Actualmente resulta impensable modificar las condiciones dinámicas que proporcionan el entorno propicio para la formación de nubes de entidad tal que naturalmente puedan conseguir una precipitación apreciable, en el sentido de eliminar ésta por la introducción de cualquier agente químico en su seno o inmediaciones y, muchos menos, intentando competir con las enormes energías naturales implicadas. Ello exigiría, hipotéticamente, la introducción de enormes cantidades de energía, para lo cual sería necesario un fabuloso despliegue de medios técnicos que no podría pasar inadvertido, con una inversión económica muy superior a la de los beneficios que se pensaban obtener, que en todo caso serían sumamente inciertos debido a que éste es un dominio que por falta de soporte razonable no está desarrollado en absoluto.

Las observaciones constatadas por gente avezada del campo, que indican, que en ocasiones los sistemas nubosos, aparentemente propicios para producir la deseada lluvia, terminan disipándose sin originarla, deben considerarse como válidas. Dicho tipo de evolución indeseable para la precipitación, produce una modificación en las condiciones dinámicas, causa de la existencia del sistema nuboso, impuesta por la orografía próxima, que induce la aparición de corrientes descendentes en el seno de las nubes que originan su desapa-

rición, o disminuyen la cantidad de precipitación inicialmente esperada a partir de estimaciones visuales.

Estas consideraciones no excluyen el hecho de que las técnicas de siembra de nubes, como otras similares, bien sean orientadas a la intensificación de la precipitación o a la supresión del granizo, no han podido demostrar científicamente su eficacia; más aún teniendo en cuenta que los estudios internacionales no han revelado diferencias estadísticas importantes en la distribución espacio-temporal de la precipitación.

De todo ello se deduce que las técnicas mencionadas anteriormente y los métodos de evaluación utilizados no poseen el respaldo científico suficiente que justifique su efectividad; recomendando la OMM continuar con las investigaciones.

Lo expuesto anteriormente conduce a que la supuesta acción, que se presume podría ir acompañada del vuelo de las avionetas, es totalmente inapreciable en cuanto a la modificación artificial de la distribución de la precipitación.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011516

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011516.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P), y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Asuntos Sociales en la provincia de Soria, correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992.

«En los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos de 1991 y 1992 correspondientes al Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros de la Sección 27 de Asuntos Sociales, no figura ningún Proyecto de inversión específico en la provincia de Soria.

En lo que se refiere al Instituto Nacional de Servicios Sociales, los datos son los siguientes:

Ejercicio 1991

Centro	Ppto. Previsto	Ppto. Realizado
Camp. "Sto. Angel"	60.000.000	53.890.402
Hogar Almazán	40.000.000	—
Hogar Soria II	45.000.000	1.897.319
Resid. Soria	235.000.000	741.372.666
D. Provincial	—	18.268.750

Observaciones: Hogar Soria II. La diferencia de realización se debe al desfase de ejecución de las obras respecto de lo previsto.

Ejercicio 1992

Centro	Ppto. Previsto
Camp. "Sto. Angel"	15.000.000
Hogar Almazán	25.000.000
Hogar Soria II	101.000.000
Resid. Soria	410.000.000»

Madrid, 14 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011522

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011522.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P), y Miguel Nieto, José Antonio (G. P).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca de la reestructuración del servicio de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), en la provincia de Soria.

«RENFE no tiene previsto cerrar ninguna línea de la red de servicios regionales en la provincia de Soria.

Para el próximo cambio de servicio del 18-10-92, que es sobre el que se está trabajando actualmente, las modificaciones se centrarán en reajustar los horarios y las paradas, a las demandas reales de las distintas localidades por las que circulan los trenes.

En la actualidad, el servicio de trenes regionales en la provincia de Soria es el siguiente:

RE 05091 Soria (7,35)-Madrid At. (10,35) de lunes a viernes.

R 05093 Soria (9,55)-Madrid At. (13,06) diario
R 33605/4 Pamplona (14,00)-Soria (17,05)-Madrid At. (20,15) diario.

R 33505/5097 Zaragoza (16,25)-Soria (19,20)-Madrid At. (22,35) domingos.

R 05092 Madrid At. (15,15)-Soria (18,29) diario.

RE 05094 Madrid At. (18,43)-Soria (22,03) diario.

R 33064/5 Madrid At. (9,40)-Soria (12,55)-Pamplona (15,50) diario.

R 35050 Soria (18,50)-Zaragoza (21,23) viernes.

Así pues, éste continuará siendo el esquema básico de servicios con los ajustes antes indicados.

En cuanto a los servicios de transportes de mercancías no van a sufrir ninguna modificación.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011581

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011581.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Encuestas o estudios de opinión pública encargados por el Ministerio de Defensa en el período 1985-1992.

«En el período 1985-1992, el Ministerio de Defensa ha encargado cuatro encuestas o estudios de opinión. A continuación, se indican, con expresión de los temas, organismos o empresas especializadas que han intervenido y gastos efectuados:

— Año 1986.

Tema: "La Imagen Social de la defensa en la Juventud Española".

Empresa: Trabajo de campo a cargo del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Gasto: 2.760.000 pesetas.

— Año 1988.

Tema: "La Mujer y las Fuerzas Armadas".

Empresa: Trabajo de campo a cargo del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Gasto: 3.377.500 pesetas.

— Años 1988-1989.

Tema: "Encuesta a los Jóvenes sobre el Voluntariado Especial".

Empresa: Ethno.

Gasto: En 1988, trabajos en las Comunidades de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Madrid y Valencia, 2.968.000 pesetas.

En 1989, trabajos en las Comunidades de Cataluña y País Vasco, 1.545.000 pesetas.

— Año 1990.

Tema: "Imagen de la Profesión Militar en la Sociedad Española".

Empresa: Trabajo de campo a cargo del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Gasto: 4.335.000 pesetas.»

Madrid, 18 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011602

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011602.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Supresión de una de las unidades escolares del Colegio Público de Villaverde y Pasaconsol (Cuenca) a partir del próximo curso.

«El Ministerio de Educación y Ciencia, a través de sus Direcciones Provinciales, en su ámbito de competencias, realiza las inversiones necesarias en los Centros Escolares, de él dependientes, en la medida de las disponibilidades presupuestarias. Como éstas son limitadas, no cabe menos que establecer un orden de prioridades en las acciones a acometer, en función de la urgencia y el mayor o menor grado de necesidad de las mismas. Por tanto, si en el Colegio Público de Villaverde y Pasaconsol no se han realizado inversiones en los últimos años, ha sido debido a que ha habido que atender a otros colegios de la provincia, cuyas necesidades eran mayores y prioritarias.

De conformidad con la Orden Ministerial de 27 de enero de 1992 ("BOE" de 7 de febrero), por la que se modifican Centros Públicos de EGB, Preescolar, Educación Infantil y Educación Especial en varias provincias, Cuenca incluida, el Colegio Público "Maestro Germán Saiz Díaz" de Villaverde y Pasaconsol dispondrá, para el próximo curso 1992/93, de dos unidades de EGB, con un total de dos profesores, que atenderá a los 31 alumnos que cursarán el próximo año las en-

señanzas, desde Preescolar hasta 8.º curso de EGB, en dicha localidad.

Asimismo, en aquellas áreas como Educación Física, Idioma Extranjero y posiblemente Preescolar, recibirán el apoyo del profesorado del Programa de Educación Compensatoria.

En cuanto a la atención directa de los alumnos de Preescolar y primer ciclo de Educación Primaria, será la propia Dirección del Centro, tras el primer claustro del curso, la que efectúe las adscripciones del profesorado a los diferentes niveles, ciclos, áreas o modalidades educativas, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 9 de junio de 1989, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Centros Docentes de Preescolar, EGB, Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos y dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

El número de alumnos que cursarán las enseñanzas el próximo curso en el Colegio Público de Villaverde y Pasaconsol, con una ratio de 15/16 alumnos/unidad escolar, hace inviable su agrupamiento por ciclos.

En tal sentido, la Disposición Adicional cuarta, punto 2 del Real Decreto 1004/91, de 14 de junio ("BOE" del 26), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen no universitario, establece que aquellos centros de Educación Infantil/Educación Primaria que atiendan a poblaciones de especiales condiciones sociodemográficas o escolares, podrán agrupar alumnos de niveles o cursos diferentes en un mismo grupo.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011615

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011615.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Motivos por los que se retira a la empresa española Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA), la modificación y revisión de los aviones F-18 y se traslada a las instalaciones estadounidenses de la base de Zaragoza.

«En contra de lo que Su Señoría afirma en su pregunta, a la empresa española Construcciones Aeronáuticas, S. A., no se le retira la modificación y revisión de los aviones F-18, toda vez que esta empresa tiene enco-

mendado el desmontaje inicial y montaje final de todos los aviones y la revisión completa de los últimos veinticinco.

Se señala que parte de los trabajos a realizar están incluidos en las garantías contempladas en el contrato de adquisición firmado con la empresa constructora que se hará cargo de la realización de esos trabajos, y que en consecuencia no suponen desembolso de fondos alguno.

Finalmente, la decisión de efectuar los trabajos en la Base Aérea de Zaragoza fue tomada con el criterio de mantener la máxima operatividad del Sistema de Armas durante todo el proceso.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011626

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011626.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Circunstancia en que se produjo la muerte del joven Pablo Becerra, quien realizaba el servicio militar en la Escuadrilla de Policía de la Base Aérea de Zaragoza.

«Las circunstancias en que tuvo lugar el fallecimiento del soldado don Pablo Becerra Charneco son objeto de esclarecimiento por el Juzgado Togado Militar número 32 que instruye actuaciones con este fin.

Las primeras informaciones apuntan a una manipulación no debida de una pistola, en contra de las normas que rigen el uso de estas armas en las unidades. No obstante habrá de esperarse la decisión de los Organos del Poder Judicial.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011627

Excmo.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011627.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Previsiones existentes sobre el destino del acuartelamiento de la calle Princesa Mercedes, de Alicante.

«El denominado Cuartel de Benalúa sito en la calle Princesa Mercedes de Alicante fue la sede del Regimiento de Infantería San Fernando nº 11 hasta que fue disuelto en el año 1984.

Parte del antiguo edificio, que se encuentra ocupado por las Residencias Militares de Oficiales y Suboficiales, continúa siendo de utilidad y conserva el carácter de afecto para los intereses de la defensa. El resto del citado cuartel fue desafectado y puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa a los fines que determina la Ley 28/1984, de creación de dicho organismo.

Las conservaciones iniciadas entre la Gerencia de Infraestructura y el Ayuntamiento de la ciudad para suscribir un convenio entre ambos han tenido que ser reconducidas por la solicitud de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de disponer de una parte del inmueble par albergar a su Delegación Provincial, que hace necesaria la introducción de modificaciones puntuales al Plan General de Ordenación Urbana vigente. En la actualidad se está a la espera de reanudar las conversaciones aludidas para obtener un acuerdo que sea plenamente satisfactorio para todas las partes.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011639

Excmo Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011639.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P)

Asunto: Proyectos para adecuar el número de Juzgados a las necesidades de la Administración de Justicia en la provincia de Alicante.

«La provincia de Alicante cuenta con una planta judicial compuesta por 16 plazas de Magistrado en la Audiencia Provincial, con 5 secciones, y 88 órganos judiciales unipersonales, de los cuales se encuentran funcionando actualmente 76.

La programación del año 1992 recoge un total de 3

Juzgados en la provincia de Alicante. Dos de ellos fueron constituidos por el Real Decreto 526/1992, 22 de mayo; el número 9 de Primera Instancia de Alicante y el número 2 de lo Social de Elx.

Su entrada en funcionamiento está prevista para el próximo 21 de diciembre de 1992, según dispone la Orden Ministerial de 8 de julio de 1992.

El pasado día 17 de julio el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se transforma un Juzgado de lo Penal de Alicante en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria Exclusivo número dos de la Comunidad Valenciana, con sede en Alicante.

En cuanto a la constitución de nuevos órganos judiciales, los Servicios Técnicos del Ministerio están realizando estudios encaminados a la preparación de la programación para el año 1993, atendiendo a la relación de necesidades que el Consejo General del Poder judicial eleva anualmente al Gobierno, a las cargas de trabajo y a las disponibilidades presupuestarias.»

Madrid, 14 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011641

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011641.

AUTOR: Almeida Castro, Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Hallazgo de fichas de presos abulenses de los años 40 en el antiguo patio de la cárcel de Avila.

«El traslado de muebles y documentos desde la antigua prisión de Avila a la de reciente creación en el término municipal de Brieva se realizó a principios de 1989. A partir de este momento el edificio donde estaba el antiguo Centro pasó a depender del Ministerio de Cultura a todos los efectos.

Al cabo de tres años, el 26 de mayo de 1992 exactamente, la dirección del Centro Penitenciario de Brieva (Avila) fue informada por el Gobierno Civil de la provincia acerca de la entrega por representantes de Izquierda Unida de 69 fichas de internos que estuvieron presos en aquel centro entre los años 1940 y 1950, documentos que "habían sido hallados en el antiguo patio de la Cárcel de Avila, poco antes de la pasada Semana Santa".

Las fichas de referencia, según un comunicado del Director del nuevo establecimiento de Brieva, habían aparecido en el patio exterior, en un buen estado de conservación a pesar de que el patio es de tierra y está a la intemperie. Se deduce que fueron extraídas recién

temente del interior del Centro por personas no determinadas que, al parecer, burlaron los controles de acceso tanto al edificio como al archivo.

Las 69 fichas encontradas se utilizaban para registro y control funcional de altas y bajas. En ellas consta la filiación, profesión, fecha de ingreso y autoridad a cuya disposición ingresaban los internos. Las fichas no tienen ningún valor documental, ya que los expedientes personales en los que se reflejan datos más específicos y confidenciales de tipo personal, procesal-penal y penitenciarios obran en su totalidad en el Centro Penitenciario de Brieva.»

Madrid, 14 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011643

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011643.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Ampliación del plazo establecido para que el Club de Málaga y el resto de los clubes de fútbol profesional se integren en el programa de saneamiento y se transformen en Sociedades Anónimas.

«La fecha límite del 30 de junio de 1992 para la presentación de la documentación referida a la Conversión de los clubes en Sociedades Anónimas Deportivas, en el Registro de Asociaciones Deportivas, se estableció en el Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, publicado en el "BOE" del 15 de julio de 1992. Esto significa que los clubes deportivos obligados a convertirse en Sociedades Anónimas Deportivas han conocido esa fecha con un año de antelación.

Por otra parte, no ha existido ningún motivo extraordinario para justificar un cambio de fecha en la transformación, que de haberse producido, hubiera supuesto, además, graves perjuicios a terceros que sí se transformaron. Los hechos acaecidos llevan a la realidad de que todos los clubes deportivos de Fútbol se convirtieron en tiempo y forma, a excepción del R. Murcia y C. D. Málaga.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011761

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/011761.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de un hospital de ámbito comarcal en la localidad de Calahorra (La Rioja).

«La política del Ministerio de Sanidad y Consumo, respecto a la construcción de nuevos hospitales, está inspirada, en todo momento en los principios de solidaridad y equilibrio regional, como respuesta al mandato constitucional.

En La Rioja se ha realizado en 1990 un estudio sobre la situación sanitaria de esta Comunidad, en el que se analizaron todas las posibles variables pertinentes a efectos de la planificación sanitaria: población, red de comunicaciones, recursos sanitarios existentes, etc.

Las previsiones respecto de la localidad de Calahorra se refieren a la creación de un Centro de Especialidades, habiéndose consignado una partida presupuestaria destinada al mismo en los Presupuestos Generales del Estado para 1992, estando actualmente en estudio las características y especialidades de dicho Centro.»

Madrid, 18 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011771

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011771.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Datos que obran en poder del Ministerio de Sanidad y Consumo acerca del cumplimiento de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades al servicio de las Administraciones Públicas y sus normas de desarrollo, desagregados territorialmente por provincias y con carácter anual desde 1985.

«El cuadro número 1 y el gráfico 1 que se adjuntan como anexo recogen, desglosados por provincias, los ex-

pedientes de compatibilidad de doble actividad pública anterior a la Ley 53/84, iniciados a petición de los interesados o de oficio.

• En el cuadro número 2 que, asimismo, se adjunta en anexo, se muestra la evolución de las regularizaciones producidas en dicho Régimen Transitorio de doble actividad pública, en el período comprendido entre los años 1985 y 1992 ambos inclusive, diferenciándose los expedientes que se han regularizado sin necesidad de dictar Resolución (bien porque no procedía tramitar la solicitud de compatibilidad presentada —médicos y practicantes de APD— o porque los interesados cesaron en una de las dos o más actividades públicas que desempeñaban, antes de dictar Resolución) y los que se regularizaron mediante Resolución de incompatibilidad expresa.»

Madrid, 10 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011789

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011789.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Explosión de un obús disparado por el Ejército en el curso de unas maniobras militares del Regimiento de Artillería número 41 de Segovia cerca de la localidad de Valsáin (Segovia).

«1. La caída de un proyectil fuera del campo de tiro de la Academia de Artillería, fue debido a un error involuntario en el número y cantidad de las cargas que se utilizan para preparar el tiro, lo que produjo disparos con mayor carga de proyección que la calculada y el alcance de los proyectiles superaron los límites del campo citado.

2. Después de investigado y aclarado lo sucedido, la Dirección de la Academia de Artillería ha tomado medidas disciplinarias y de procedimiento con el fin de que errores de esta naturaleza no vuelvan a repetirse.

Además ha revisado los procedimientos de seguridad, para que en caso de que se produzca un error, esta vez mucho más improbable, no puedan traspasarse los límites del campo de tiro ni en el caso más desfavorable.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011810

Excmo.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta escrita Congreso.

184/011810.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las condiciones en que se transfiere el cuartel de San Francisco al Ayuntamiento de Orense.

«El Ministerio de Defensa a través de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, tiene prevista la firma de un Convenio con el Ayuntamiento de Orense para la transferencia a éste del Cuartel denominado de San Francisco, sito en dicha localidad.

Desde el momento en que el Convenio ha sido elaborado y aceptado por ambas partes, el Ministerio de Defensa considera correctas las condiciones de transferencia del citado cuartel.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011819

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011819.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Forma en que piensa afrontar el Gobierno el uso de las cuotas activas dentro del marco del tratado «Open Skies».

«Las acciones derivadas del Tratado Cielos Abiertos (OPEN SKIES) están todavía en fase de definición. Con objeto de abaratar costes se ha decidido la integración en un grupo denominado "pool de plataformas y sensores" junto con los países de la UEO. Este grupo tiene por objeto la financiación conjunta de un paquete de sensores compartidos (cámaras, vídeo-cámaras, detec-

tores de rayos infrarrojos, radares de apertura sintética) que aún está en fase de estudio.

En consecuencia, aún no se dispone de información suficiente para hacer un cálculo del coste económico que supondrá la realización de las cuotas activas que corresponden a España dentro del Tratado.»

Madrid, 18 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011820

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011820.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Objetivos y dotación de personal de la Sociedad Estatal de Ingeniería y Servicios Aeroespaciales (INSA).

«El objeto social de la Sociedad Estatal de Ingeniería y Servicios Aeroespaciales (INSA), que se encuentra en proceso de constitución, será el proporcionar servicios técnicos especializados en campos de tecnología punta tales como:

- Estaciones de seguimiento y adquisición de datos de vehículos especiales.
- Campos de lanzamiento y aterrizaje.
- Instalaciones de calibración, prueba y certificación de equipos para proyectos aeroespaciales.
- Centros de información y documentación aeronáutica y espacial, tratamiento, análisis, proceso y distribución de información procedente de satélites.

La Sociedad no se encuentra dotada, a priori, de un número concreto de personas, sino que éste dependerá de la puesta en marcha de las actividades; no obstante, si se considera entre ellas la asunción de los compromisos que actualmente tiene el INTA en la operación y mantenimiento de las Estaciones de Seguimiento y Adquisición de Datos, como consecuencia de los contratos del INTA como la NASA, y los Centros de la Agencia Europea del Espacio, la dotación de personal de la Sociedad Estatal, no sería inferior al número de personas que llevan a efecto estas actividades y que actualmente se cifra en 303.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011821

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184)011821.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Titulaciones exigidas para el ingreso en las plazas convocadas el 14-5-92 para Oficiales de los tres Ejércitos.

«Las titulaciones exigidas para el ingreso en las plazas convocadas para Oficiales de los tres Ejércitos son las que figuran en el RD 562/1990, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación y está publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 110.»

Madrid, 18 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011824

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011824.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Diferencia entre mando integral y control operativo de las fuerzas militares que se presenta como sistema original de participación española en la estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

«Para contestar adecuadamente a la pregunta de Su Señoría es necesario proporcionar previamente las definiciones que la Organización del Tratado del Atlántico Norte establece para distintos términos técnicos sobre los que, necesariamente, se harán referencias posteriores:

- Mando total (full command/commandement intégral).

Autoridad y responsabilidad militar de un oficial superior para dar órdenes a sus subordinados. Abarca todos los aspectos de las operaciones militares y de carácter administrativo y existe, únicamente, dentro de las fuerzas armadas nacionales. El término mando, usado en sentido internacional, implica un menor grado de autoridad que cuando se emplea con carácter nacional. Por consiguiente, ningún jefe de la OTAN ejerce mando total sobre las fuerzas que tiene asignadas.

Ello se debe a que las naciones, al asignar fuerzas a dicha Organización, lo hacen, únicamente, para el mando o control operativo.

— Mando operativo (operational command/commandement opérationnel).

Autoridad conferida a un mando para asignar misiones o cometidos a mandos subordinados, desplegar unidades, reasignar fuerzas y retener o delegar el control operativo y/o táctico cuando lo considere necesario. No incluye necesariamente responsabilidades logísticas o administrativas.

— Control operativo (operational control/contrôle opérationnel).

Autoridad conferida a un mando para:

a) Dirigir fuerzas que le han sido confiadas, para cumplir misiones o cometidos específicos que, generalmente, están limitados por la función tiempo o situación.

b) Desplegar dichas unidades y retener o asignar el control táctico de las mismas.

No incluye autoridad para el empleo distinto de componentes de dichas unidades, ni el control logístico o administrativo.

La participación de España en la defensa común dentro de la OTAN se encuentra claramente definida en el documento MC-313. Esta participación contempla la contribución de fuerzas españolas a la Alianza fuera de la Estructura Militar Integrada y siempre bajo mando nacional, según los términos aprobados por el pueblo español en el referéndum que sobre la integración española se celebró en mayo de 1986.

Esta contribución se refleja en los Acuerdos de Coordinación cuya redacción y aprobación ha finalizado recientemente.

En dichos Acuerdos se contempla la posibilidad de que, en términos de reciprocidad, unidades OTAN puedan quedar bajo control operativo de un Mando español o bien unidades españolas bajo control operativo de un Mando OTAN que de acuerdo con su definición, sólo permite la dirección y despliegue de las fuerzas sin capacidad para asignar misiones.

Si bien puede considerarse que existe una cierta originalidad en la forma de contribución española a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, a través de los acuerdos establecidos, no puede decirse lo mismo de las modalidades de mando y control adoptadas que figuraban ya en la doctrina de dicha Organización des-

de mucho antes de la decisión española de pertenecer a ella.»

Madrid, 18 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011837

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011837.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Recursos y acciones para fomentar la conciencia de defensa en el pueblo español en cumplimiento de la Directiva Nacional de Defensa.

«El Ministerio de Defensa está llevando a cabo un notable esfuerzo para llevar a los ciudadanos la convicción de que su participación en la defensa es indispensable y que el beneficio de esta actitud positiva favorece al conjunto de la sociedad.

Este esfuerzo se materializa a través de múltiples actividades en diversos ámbitos sociales y profesionales que tratan de facilitar el conocimiento de las Fuerzas Armadas, la reflexión sobre los temas defensivos y la consideración de la defensa como parte integrante de la estructura estatal moderna.

Pueden destacarse algunas acciones ya realizadas o que se realizan con continuidad a lo largo de los últimos años:

— Cursos y actividades de estudio-investigación y de relación-información para altos mandos militares, altos cargos de la Administración y destacadas personalidades de la vida nacional en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

— Numerosos cursos, seminarios, conferencias y coloquios organizados por Organismos y Centros Docentes Militares y presencia de conferenciantes y ponentes del Ministerio de Defensa en cursos y seminarios organizados por otras instituciones o asociaciones nacionales sobre temas relacionados con la defensa.

— Puesta en marcha del Plan de Modernización del Servicio Militar que mejora sustancialmente las condiciones en que se realiza su prestación, con desarrollo de veinticinco programas y cien Proyectos que modernicen y mejoren la atención a los jóvenes mientras permanecen en las Fuerzas Armadas para incrementar la voluntad de participación en la defensa.

— Participación del Ministerio de Defensa en las medidas que el Gobierno viene adoptando para potenciar

y favorecer una política eficaz de promoción e integración de los jóvenes a través del Plan Integral de la Juventud.

— Edición y difusión de folletos sobre la defensa, los ejércitos y el servicio militar.

— Celebración del "Día de las Fuerzas Armadas" con jornadas de puertas abiertas en los cuarteles y unidades y convivencias de ciudadanos civiles con guarniciones y tripulaciones de buques y aeronaves.

— Visitas de colegios a las Unidades Militares.

— Incremento de la información que se proporciona a los jóvenes sobre el Servicio Militar y el Voluntariado Especial con campañas de difusión masiva en los medios de comunicación y creación de oficinas de información para la contestación personalizada de las cuestiones suscitadas por el reclutamiento.

El mandato del Presidente del Gobierno contenido en la Directiva de la Defensa Nacional, no invalida las acciones desarrolladas hasta el momento para fomentar la conciencia de defensa en el pueblo español, sino que refleja su deseo de que figure en el documento del nivel adecuado a tan importante materia.

Sin embargo, como conoce Su Señoría, la Directiva Nacional contiene directrices para el desarrollo de la Política de Defensa que concierne a varios Ministerios que deben ser analizadas para delimitar objetivos y definir con precisión los campos de actuación, coordinados por el Ministerio de Defensa de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final de la propia Directiva, que le faculta, además, para elaborar unas normas de desarrollo.

Todo el proceso de desarrollo está en marcha pero requiere un tiempo, para que puedan establecerse planes específicos, que excede del transcurrido desde la promulgación de la citada Directiva, por lo que no es posible proporcionar al Señor Diputado precisiones sobre su cumplimiento en el aspecto particular que le interesa.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/011862

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011862.

AUTOR: Mur Bernad, José María (G. Mx).

Asunto: Previsiones acerca de la supresión del paso a nivel de Morés (Zaragoza), en la línea férrea Madrid-Zaragoza.

«Con fecha 25 de agosto de 1992, la Dirección General de Infraestructura del Transporte Ferroviario ha resuelto la publicación en el "BOE" del anuncio de licitación por concurso del Contrato de Asistencia Técnica para la realización del Anteproyecto "Línea Madrid-Zaragoza, tramo Calatayud-Ricla".

El paso a nivel de Morés, situado en dicho tramo, será suprimido en el conjunto de la actuación a realizar, ya que las características de las líneas que se modernizan así lo exigen.

Es prematuro precisar una posible fecha de inicio de las obras, dado el nivel de detalle de las actuaciones en curso.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/011916

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011916.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Desvío de la Carretera N-340 a su paso por Castellón.

«1. Las actuaciones administrativas que se han practicado para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la redacción de los Proyectos de trazado y construcción de la Variante interesada, se indican a continuación:

Fecha anuncio "BOE": 29 de agosto de 1991.

Fecha apertura proposiciones: 3 de octubre de 1991.

Número empresas presentadas: 29 empresas.

Fecha adjudicación contrato: 7 de abril de 1992.

Plazo de redacción: 9 meses.

2. Para la ejecución de la Variante de Castellón en la N-340, se encuentra redactado el Proyecto de trazado que, una vez aprobado, servirá de base para realizar el procedimiento expropiatorio y se terminará la redacción del Proyecto de construcción.

Con fecha 16 de julio de 1992, se ha firmado un Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Generalidad Valenciana para la construcción de diferentes tramos de autovías y carreteras periurbanas, conscientes ambos Organismos de la necesidad de completar el acceso viario a la Comunidad Valenciana desde el centro peninsular y la conveniencia de actuar sobre este tipo de tramos que afectan a determinados núcleos de población.

En la cláusula primera del citado Convenio se especifica que la Generalidad Valenciana ejecutará nuevas carreteras con carácter periurbano susceptibles de ser consideradas, una vez terminadas, como Red de Interés General del Estado, por importe de siete mil millones de pesetas (7.000 millones de pesetas). A estos efectos se considera prioritaria la actuación en Castellón de la Plana y su entorno. Producida la recepción de las obras, las variantes pasarán a formar parte de la Red de Interés General del Estado.

En consecuencia, una vez se haya aprobado el Proyecto por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en las próximas semanas, la Generalidad Valenciana será responsable de la gestión de la restante tramitación y ejecución de las obras de la Variante de Castellón.

3. Se ha conseguido acortar el plazo de redacción, ya que la firma del contrato se produjo el 21 de abril, con un plazo de 9 meses para ambos Proyectos, y se encuentra ya redactado el Proyecto de trazado y en redacción el de construcción cuya finalización se prevé en el mes de octubre próximo.

4. El seguimiento ha sido constante por parte del Ingeniero de la Demarcación Director del Proyecto, tanto en frecuentes inspecciones y entrevistas con la empresa consultora adjudicataria, como en visitas realizadas con la misma sobre el terreno. Todo ello manteniendo la coordinación necesaria con la Unidad de Carreteras de Castellón.

5. Como se indica con anterioridad, con la firma del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Generalidad Valenciana, la gestión de los trámites siguientes a la aprobación de los Proyectos, así como la ejecución de las obras, son de la competencia de la citada Comunidad Autónoma.

Por último, se señala que en lo que respecta a la ampliación de la anterior Variante hasta enlazarla con la Variante de Villarreal, se acaba de aprobar técnicamente el Estudio Informativo EI-1-CS-03, denominado Variante de Almassora —ya que en el mismo se contempla la desviación de la N-340 a su paso por dicha localidad— que inmediatamente va a ser sometido al preceptivo trámite de información pública y medioambiental y subsiguiente Declaración de Impacto Ambiental, previa a la aprobación definitiva del Estudio Informativo. Una vez aprobado definitivamente, se redactarán y aprobarán por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes los Proyectos de trazado y construcción, siendo de la competencia de la Generalidad Valenciana la gestión de los demás trámites y ejecución de las obras, como en el Proyecto anteriormente indicado.»

Madrid, 15 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011991

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011991.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Reforma de las bases institucionales de la Conferencia Permanente de Poderes Locales y Regionales de Europa.

«El Gobierno español participa en el Grupo de Trabajo constituido en 1991 en el seno del Comité de Ministros del Consejo de Europa para la puesta en marcha de la Resolución 224 (1991), de la Conferencia Permanente de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE). En dicha resolución se contempla la mejora de la representación regional mediante la creación de un órgano específico de este ámbito en el seno de la propia CPLRE.

Tras diversas reuniones del Grupo de Trabajo, en las cuales se debatió la posibilidad de crear una cámara regional específica en el seno de la Conferencia, el 18 de junio de 1992, el mismo Grupo se reunió con una delegación de la Conferencia para intercambiar puntos de vista sobre la iniciativa adoptada. Esta delegación se mostró partidaria de conservar la actual estructura unicameral o unitaria de la Conferencia, argumentado que los cambios políticos en la Europa Central y del Este, así como la gran diversidad existente entre las organizaciones territoriales de los diversos Estados, así lo aconsejaban.

Por otro lado, los miembros del buró de la CPLRE integrantes de la delegación, señalaron que las aspiraciones de las regiones de mejorar su representación en la Conferencia podían ser satisfechas a corto plazo mediante otras fórmulas, apuntando como posibles vías, la de transformar la Comisión de la CPLRE que se ocupa de cuestiones regionales; o equilibrar la representación local y regional de las delegaciones de los Estados presentes en la Conferencia.

Como consecuencia de este cambio de postura de la propia institución que aprobó la propuesta inicial, el Grupo de Trabajo suspendió el estudio de esta cuestión, abriéndose un período de reflexión, como expuso el Presidente en la reunión del Comité de Ministros del Consejo de Europa el 23 de junio de 1992. Cabe añadir, además, que el grupo de Trabajo dio su visto bueno a que las regiones fueran informadas de la situación actual de la propuesta de la CPLRE en la Reunión de la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE), celebrada en Santiago de Compostela el pasado mes de julio, a través del representante de la Secretaría General del Consejo de Europa.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012009

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012009.

AUTOR: Merino Santamaría, Antonio (G. P).

Asunto: Motivo del retraso en la retirada del combustible nuclear del Reactor Nuclear de Investigación ARBI, situado en el centro de Bilbao, así como de la clausura de sus instalaciones.

«1. El 21 de abril de 1987, el Consejo de Seguridad Nuclear acordó proponer al Ministerio de Industria y Energía que se tomasen las medidas oportunas para que, por parte de ENRESA y el CIEMAT, se retirase el combustible de los reactores ARGOS (Barcelona) y ARBI (Bilbao), como paso previo a su desmantelamiento y clausura. Las razones aducidas para tal propuesta eran:

- La presencia nuclear.
- Si bien ambos reactores disponían de la correspondiente Autorización Provisional de Operación, concedida por el Ministerio de Industria en 1962 y 1963, no habían regulado su situación administrativa conforme a lo requerido por la disposición transitoria del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas de 1972.
- No disponer de póliza de cobertura del riesgo nuclear.
- Carencia de licencias de personal de operación. Fueron operados fundamentalmente por personal adiestrado en la Junta de Energía Nuclear a tal efecto.
- No existencia de planes específicos de protección física y de emergencia.
- Esta situación estaba ocasionada por la no utilización de los reactores, cuya suspensión de funcionamiento para las actividades de formación y entrenamiento a que estaban dedicados se produjo los años 1975 y 1976.

En consecuencia, la Dirección General de la Energía requirió a ENRESA la realización de las gestiones oportunas para que se llevase a efecto la retirada del combustible y el desmantelamiento de los reactores ARGOS y ARBI. ENRESA inició los contactos con distintas organizaciones internacionales capaces de hacerse cargo del combustible de los reactores, ya que su retirada ha requerido localizar un suministrador de servicios de reprocesamiento, UKAEA, y concluir un acuerdo al respecto con el Reino Unido que fue firmado el 5-3-92. Ha sido preciso también buscar un destino final a los productos del reprocesado, especialmente el material físil sujeto a salvaguardias, contando con la aquiescencia

del suministrador original, el DOE de los EE UU, con fecha 13-11-91.

En contactos mantenidos a finales de 1991 entre ENRESA y el Consejo de Seguridad Nuclear se establecieron los requisitos de seguridad y protección radiológica para las operaciones de manipulación y transporte de combustible de ambos reactores, así como los relativos a la gestión de los residuos que se producirán en su procesamiento.

El 10 de abril de 1992, se recibe en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud de autorización para la transferencia del combustible, su transporte y la homologación del bulto de transporte, emitiéndose el preceptivo dictamen el 6 de mayo de 1992.

El 12 de mayo de 1992, la Dirección General de la Energía autoriza la retirada, transporte y reprocesamiento del combustible y convalida el bulto de transporte, todo ello sometido a las especificaciones de seguridad requeridas por el citado Consejo.

Los días 29 de junio y 1 de julio de 1992, quedan confinados los elementos combustibles de ambos reactores en los contenedores de transporte, saliendo de España, con destino a la planta de reprocesamiento de Dounreay en el Reino Unido, el día 15 de julio de 1992.

El día 29 de julio fue presentada en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo la solicitud para la autorización de desmantelamiento y clausura del reactor ARBI. Retirado el combustible y considerando el bajo quemado del mismo, estas operaciones no deben presentar dificultades especiales ni riesgo significativo en relación con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

2. La valoración del riesgo asociado al plazo transcurrido desde la realización de la propuesta de retirada del combustible de los reactores ARGOS y ARBI hasta su ejecución, debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

— En términos absolutos, la seguridad de ambos reactores ha estado asegurada en la situación de suspensión de actividades en que ha permanecido por las condiciones intrínsecas de seguridad del diseño de los mismos y por el mantenimiento de la instalación practicado por sus titulares, verificado por inspecciones periódicas del Consejo de Seguridad Nuclear. En estas circunstancias los incumplimientos reglamentarios señalados no se traducen en un riesgo inaceptable, al estar las normas infringidas especialmente dirigidas a la operación.

— Respecto a la expresión «riesgo indebido», incluida en la propuesta del Consejo de Seguridad Nuclear de 1987 para la retirada del combustible de estos reactores, debe entenderse en el sentido de la aplicación del Principio de Justificación de la doctrina de Protección Radiológica, según el cual no debe mantenerse ninguna práctica que suponga el uso de radiaciones ionizantes si no está justificada por una utilidad económica o social, utilidad que evidentemente habían dejado de

prestar los citados reactores al quedar suspendido su funcionamiento.»

Madrid, 16 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000203

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000203.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Comparecencia del Ministro de Sanidad y Consumo en el Programa de Televisión Española (TVE) «Punto de Vista» el día 20-05-92.

«1. Ningún Organismo solicitó “la comparecencia” del Ministro de Sanidad y Consumo en el programa “Punto de Vista”. No se trata de ninguna “comparecencia”, sino de una entrevista que se realiza en función de la actualidad. El personaje invitado a “Punto de Vista” lo decide el Director del programa, Sr. Martín Benítez, con su equipo de profesionales.

2. En el caso concreto de la entrevista al Ministro Sr. Griñán, se manejaron criterios tan periodísticos y de actualidad como el anuncio que entonces se hizo de modificación de las listas de espera de Sanidad.

El Sr. Diputado reconoce en la introducción a su pregunta las medidas de urgencia de la situación sanitaria española, que denomina “Decálogo Griñán”, como el motivo lógico de la entrevista.

3. El programa “Punto de Vista”, no es un programa político, ni un debate y, por consiguiente, no está concebido de forma que una noticia cualquiera (en este caso las medidas sanitarias), implique la necesidad de entrevistar a representantes de diferentes grupos parlamentarios.

La filosofía fundamental del espacio “Punto de Vista”, consiste en llevar a Televisión, en directo, a un especialista, para que ofrezca su punto de vista, sobre un tema de actualidad que interese a los espectadores. Es obvio, que, en muchas ocasiones, el especialista indicado será una personalidad de la Administración. Pero por “Punto de Vista” han pasado personas de todos los partidos políticos e incluso especialistas totalmente ajenos a la actividad política. En fecha próxima a la formulación de la pregunta de Su Señoría, el Diputado del Partido Popular, don José Luis Valverde, estuvo en “Punto de Vista”, con ocasión de la inauguración de la Cumbre de Río, por el hecho de ser Presidente de la Comisión del Medio Ambiente del Parlamento.

4. Es una opinión respetable, pero no compartida, que a Su Señoría no le guste el presentador, Sr. Martín Benítez, y que considere que su estilo es repetitivo. Pero precisamente, en aras de su independencia profesional, la Dirección General de RTVE, no le indica ni le indicará nunca la forma en que debe realizar su trabajo. Cada profesional tiene su propio estilo, y, en este caso concreto, el Sr. Martín Benítez es un profesional conocido y acreditado como demuestra su trayectoria en el periodismo.

5. A la vista de todo lo expuesto, es evidente que puede afirmarse sin la menor sombra de duda que no hubo intento de manipulación y propaganda en el programa “Punto de Vista” del día 20 de mayo.»

Madrid, 7 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000204

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000204.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Razones de la no transmisión en directo de la final de la Copa de Europa de Baloncesto Femenino y de la no venta de sus derechos de transmisión a ninguna televisión autonómica.

«1. El encuentro de la Liga ACB de Baloncesto CAI-Real Madrid.

2. En los días y horas por los que se interesa el Sr. Diputado, la programación de TVE-1 y la 2 está formada por espacios informativos, de cobertura nacional y territorial infantiles-juveniles, de ficción y magazines, todos ellos con continuidad serializada, lo que no recomienda su alteración salvo circunstancias excepcionales que en este caso no se daban a juicio de los responsables de la programación de ambas cadenas.

3. TV3 y Canal 9.

4 y 5. No existió por parte de TV3, ni de Canal 9, oferta de cantidades en metálico. Ambas televisiones autonómicas solicitaron la cesión gratuita de las retransmisiones de los partidos frente a la demanda de TVE de contraprestación en derecho de retransmisiones deportivas.»

Madrid, 11 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000205

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000205.

AUTOR: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro (G. P).

Asunto: Previsiones sobre el personal del Centro Regional de Radio Televisión instalado en Mérida (Badajoz) como consecuencia del recorte del tiempo de programación sobre temas de la Comunidad de Extremadura.

«Dos acontecimientos de proyección universal de extraordinaria importancia para España han coincidido durante los meses de julio y agosto: los Juegos Olímpicos y la Expo. En su condición de Televisión Pública, TVE ha asumido el compromiso de dar cobertura a ambos, con el despliegue de medios materiales y humanos de difusión de ambos eventos que están contribuyendo a prestigiar nuestro país.

Para ello, TVE se ha visto obligada a desplazar a Barcelona y Sevilla una parte destacada de su colectivo Pro-

fesional. Son trabajadores adscritos a todos los Centros de Producción, entre ellos, los Centros Territoriales que, inevitablemente, han reducido su actividad durante los dos meses de referencia, más un tercero —septiembre— en el que han de tomar sus vacaciones los integrantes de los operativos dedicados a los JJ OO y a la Expo.

Esta reducción de actividad, supone la sustitución de los magazines territoriales por otro realizado especialmente desde Sevilla, sobre temas relacionados con los actividades de los Pabellones Autonómicos en la Expo. Lógicamente, los contratos por obra vinculados a esos magazines, experimentan un aplazamiento similar, puesto que la obra o servicio determinado que los ampara no existe durante ese trimestre.

No se plantea incidencia alguna en el personal fijo ni en los contratos temporales vinculados al acuerdo suscrito en su día por TVE y los Sindicatos UGT y APLI.

En cuanto a las personas que cobran en razón de los servicios que se les encargan (corresponsales literarios y gráficos) seguirán cobrando "en razón de los servicios que se les encomienden", puesto que los Informativos Territoriales se mantienen en la parrilla de programación.»

Madrid, 11 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961